

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
LICENCIADA EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**TEMA:
EL ESTADO DE LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA
COMUNIDAD SANTA CRUZ DEL CANTON GUAMOTE**

**AUTORA:
MARIA ROSARIO NAULA YANGOL**

**DIRECTORA:
ELIZABETH BRAVO VELASQUEZ**

Quito, enero de 2015

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL
TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaro que los conceptos, análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor.

Quito, enero de 2015

María Rosario NaulaYangol.

0603068511

DEDICATORIA

Este trabajo dedico a todos los pequeños agricultores que hacen esfuerzos para producir alimentos para sus familias y para los mercados, porque si no fueran por ellos no existiera comida en los mercados a donde concurren la clase desposeída.

María R. Naula Y.

AGRADECIMIENTO

A mi directora de tesis, Elizabeth Bravo, por su dirección y conocimientos que me aportó significativamente para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

A la Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito, especialmente a la Carrera de Gestión para el Desarrollo Local Sostenible, por darme las facilidades en el aprendizaje.

María R. Naula Y.

RESUMEN

Este trabajo de titulación investiga la situación de la seguridad y soberanía alimentaria en la comunidad de Santa Cruz de Guamote, y las causas que han incidido en la pérdida de estos derechos. Se encontró que la comunidad hay una serie de factores que dificultan alcanzar la soberanía alimentaria, como la falta de acceso a los factores de producción: agua, tierra, créditos. Otros factores son el cambio climático y la pérdida de variedades locales. El reducido tamaño de las parcelas hace que falten tierras para el ganado o para ampliar los cultivos para el consumo interno.

Por otro lado se encontró que las mejores tierras, las que cuentan con sistemas de riego, están dedicadas a la producción de alimentos para el mercado local, y no para satisfacer las necesidades alimenticias de los comuneros. En cuanto a la seguridad alimentaria se encontró un elevado nivel de desnutrición infantil debido al cambio en los patrones alimenticios en el que se incluye alimentos procesados. El trabajo finaliza haciendo una serie de recomendaciones para revertir esta situación.

ABSTRACT

This paper investigates the situation of food security and sovereignty in the community of Santa Cruz de Guamote, and the causes that have affected the loss of the serights. It was found that in the community there are a number of factors that hinder achieving food sovereignty, such as lack of access to factors of production such as water and, and credits. Other factors include climate change and the loss of local varieties. Due to the small size of the plots, there is not land for livestock or for expand crops for domestic consumption. Furthermore, it was found that the best land, those with irrigation systems, are devoted to food production for the local market, and not to satisfy the nutritional needs of the community. Regarding food security, it was found that in the community there is a high level of infant malnutrition, due to the high consumption of process food. The paper concludes by making a series of recommendations on how to reverse these situations.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1 Objetivos.....	3
1.1 Objetivo general.....	3
1.2 Objetivos específicos.....	3
1.3 Hipótesis.....	3
1.4 Marco metodológico.....	4
1.5 Variables.....	4
1.6 Población.....	5
CAPÍTULO 1.....	7
MARCO TEÓRICO.....	7
1.1 El derecho a la alimentación.....	8
1.2 Soberanía alimentaria.....	9
1.3 Seguridad alimentaria.....	12
1.3.1 Componentes de seguridad alimentaria.....	13
1.4 Recursos productivos que sustentan la soberanía alimentaria en la comunidad.....	16
1.4.1 La tierra.....	16
1.4.2 Agua.....	19
1.4.3 Bosques y páramos.....	21
1.4.4 Las semillas.....	21
1.4.5 Acceso a crédito.....	22
1.5 La soberanía alimentaria en el Ecuador.....	23
1.6 Marco normativo.....	25
1.6.1 Nueva constitución y soberanía alimentaria.....	25
1.6.2 Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria.....	27
1.6.3 Propuestas de ley sobre agro biodiversidad, semillas y fomento agroecológico.....	29
1.6.4 Propuesta de la Ley Orgánica de Tierras y Territorios.....	30
CAPÍTULO 2.....	33

DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DE LA COMUNIDAD SANTA CRUZ DE GUAMOTE.....	33
2.1 Ubicación geográfica.....	33
2.2 Distribución de la población por edades y nivel de escolaridad.....	34
2.2.1 Nivel de escolaridad.....	35
2.3 Vivienda e infraestructura básica existente.....	36
2.3.1 Agua para consumo humano.....	37
2.3.2 Energía eléctrica.....	37
2.3.3 Acceso a servicios de salud.....	37
2.3.4 Alcantarillado.....	37
2.3.5 Recolección de basura.....	38
2.3.6 Uso de combustible para la preparación de alimentos.....	38
2.3.7 Movilidad.....	38
2.4 Ocupación e ingresos de los pobladores.....	39
2.4.1 Ocupación.....	39
2.4.2 Ingresos.....	39
2.5 Migración.....	40
2.6 Cultura, idioma y fiestas tradicionales de la comunidad.....	41
2.7 Organización social.....	42
2.8 Tenencia de tierra y uso actual del suelo en la comunidad.....	42
CAPÍTULO 3.....	45
LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD SANTA CRUZ DE GUAMOTE.....	45
3.1 Soberanía alimentaria.....	45
3.1.1 Tenencia de la tierra en la comunidad Santa Cruz de Guamote.....	45
3.1.2 Principales cultivos, rendimiento y destino de la producción.....	46
3.1.3 La biodiversidad y su entorno comunitario.....	51
3.2 La seguridad alimentaria en la comunidad Santa Cruz de Guamote.....	52
3.2.1 Disponibilidad de alimentos en la comunidad de estudio.....	54
3.2.2 Estabilidad y acceso a alimentos de los pobladores de Santa Cruz de Guamote..	57
3.2.3 Uso o utilización biológica de los alimentos.....	62

3.3 Estado nutricional de los grupos de atención prioritarios de la comunidad.....	63
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	71
LISTA DE REFERENCIAS	73

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Formato de encuestas	79
Anexo 2. Nómina de encuestados.....	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variables e indicadores para medir la dependencia de la soberanía alimentaria.	4
Tabla 2. Variables e indicadores para medir la incidencia en la pérdida de la Seguridad alimentaria.....	5
Tabla 3. Alimentos que proveen los productores campesinos al mercado nacional.....	24
Tabla 4. Población total por grupos de edad de la Comunidad Santa Cruz de Guamotemm.....	35
Tabla 5. Distribución de la población según sexo y edad.....	35
Tabla 6. Nivel de escolaridad de los pobladores.....	36
Tabla 7. Tipo de vivienda de la comunidad.....	36
Tabla 8. Acceso a servicios de salud.....	37
Tabla 9. Tratamiento de la basura.....	38
Tabla 10. Ocupación de jefes/as de familia de la comunidad.....	39
Tabla 11. Ingresos de los moradores de la comunidad.....	40
Tabla 12. Migración de los moradores de la comunidad.....	40
Tabla 13. Tenencia de tierra y uso actual del suelo en la comunidad.....	44
Tabla 14. Tenencia de tierra y uso actual del suelo en la comunidad.....	46
Tabla 15. Principales cultivos de la comunidad.....	47
Tabla 16. Rentabilidad de los principales cultivos en la comunidad.....	48
Tabla 17. Destino de la producción agrícola.....	49
Tabla 18. Producción pecuaria de la comunidad Santa Cruz de Guamote.....	50
Tabla 19. Destino de la producción pecuario.....	51
Tabla 20. Costo de alimentos para una familia de cinco miembros que compran para una semana.....	59

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa Político del cantón Guamote.....	34
---	----

INTRODUCCIÓN

El hambre y la desnutrición son problemas preocupantes a nivel mundial para los organismos defensores de este mal, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO (Food and Agriculture Organization por sus siglas en Inglés), es el principal organismo de las Naciones Unidas encargado de dirigir las actividades internacionales de lucha contra el hambre. Este organismo como ente rector en alianza con varios gobiernos han implementado algunas estrategias para reducir la incidencia. Varias investigaciones han determinado que en el mundo hay comida, entonces si el caso es así, ¿por qué uno de cada siete personas pasa hambre? Frente a este fenómeno en el proceso del desarrollo de este trabajo de investigación se esclarecerá que los mecanismos de producción, distribución y consumo, tienen serios problemas y por ende se limita a los más pobres la obtención de alimentos.

La seguridad y soberanía alimentaria por ser temas de vital importancia para los pueblos, especialmente de pequeños productores, han hecho protagonismos hasta implementar en políticas públicas como el caso de nuestro país, la alimentación es un derecho.

La soberanía alimentaria nace desde el término de soberanía, de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española de la Lengua es la cualidad de soberano, es decir, “el que ejerce o posee la voluntad suprema e independiente”. Entonces, la soberanía nacional, es “la que reside en el pueblo y se ejerce por medio de sus órganos representativos”.

En el Ecuador, la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 13 indica lo siguiente sobre el derecho a la alimentación: “Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos, preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria”.

Conceptos como éste han hecho que conglomerados de pequeños agricultores exijan a los gobiernos que garanticen recursos productivos como: tierra, agua, semillas, créditos a favor de los campesinos, indígenas y afrodescendientes, quienes a más de tener dificultades en todo el proceso productivo, garantizan la dotación de alimentos para los diferentes mercados del país; mientras que los grandes agro exportadores solamente producen materia prima para la industria alimentaria, como palma africana para industrializar aceite, caña de azúcar para azúcar, entre otros.

Según estudios realizados por Carrasco Haydeé (2008), la FAO ha sido la principal elaboradora y difusora del concepto de seguridad alimentaria que fue decidido mediante la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial en 1996 precisando que: “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”.

De acuerdo a Gómez y La Serna (citado en Carrasco y Tejada, 2008: pág. 27), la seguridad alimentaria tiene cuatro dimensiones o componentes: a) disponibilidad de alimentos; b) acceso a los alimentos; c) estabilidad en el suministro y acceso a los alimentos; d) uso y aprovechamiento de los alimentos. Estas dimensiones se ampliarán en el capítulo 2.

En el país, varias normativas se implementan para promover el derecho a la alimentación. Desde el año 2009 está en vigencia la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, ahora como complemento se está debatiendo las leyes de tierra y territorios, de agro biodiversidad, entre otros.

Partiendo desde estas conceptualizaciones y normativas, propuse realizar este trabajo de investigación, su objetivo principal es: conocer la situación de la soberanía y seguridad alimentaria en la Comunidad Santa Cruz de Guamote.

Los objetivos específicos de esta investigación son:

- Hacer un diagnóstico socio-económico de la comunidad y su relación con la seguridad y soberanía alimentaria.
- Determinar los elementos que han incidido en la pérdida de la seguridad y soberanía alimentaria en la comunidad Santa Cruz del Cantón Guamote.

Para comprobar los objetivos se planteó las siguientes hipótesis:

- Hay una dependencia en la seguridad y soberanía alimentaria de la comunidad;
- Hay varios elementos que inciden en la pérdida de la seguridad y soberanía alimentaria en la comunidad Santa Cruz del Cantón Guamote; mismas que se han comprobado utilizando algunas variables.

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

Conocer la situación de la soberanía y seguridad alimentaria en la Comunidad Santa Cruz de Guamote.

1.2 Objetivos específicos

- a) Hacer un diagnóstico socio-económico de la comunidad y su relación con la seguridad y soberanía alimentaria.
- b) Determinar los elementos que han incidido en la pérdida de la seguridad y soberanía alimentaria en la comunidad Santa Cruz del Cantón Guamote.

1.3 Hipótesis

- a) Hay una dependencia en la seguridad y soberanía alimentaria de la comunidad.
- b) Hay varios elementos que inciden en la pérdida de la seguridad y soberanía alimentaria en la comunidad Santa Cruz del Cantón Guamote.

1.4 Marco metodológico

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, me apoyé en la información obtenido desde las fuentes primarias y secundarias. Dentro de las fuentes primarias se utilizó la metodología de la encuesta y entrevista; para la encuesta se estructuró un cuestionario que se encuentra en el anexo de éste trabajo, valiéndome de aquello realicé la encuesta a pobladores de la comunidad Santa Cruz de Guamote y su nómina se encuentra en el anexo; el resultado de esta indagación me ha servido para desarrollar el diagnóstico socio-económico de la comunidad y su relación con la seguridad y soberanía alimentaria. Luego de este proceso de indagación, los resultados de la encuesta fueron tabulados, insertados en su respectivo orden, analizados e interpretados sus resultados.

Como fuentes secundarias de apoyo para este trabajo fue la lista de referencias disponible en: textos, revistas, folletos, internet y tesis que contienen información sobre los temas de soberanía y seguridad alimentaria, de los cuales luego de realizar la lectura selectiva, resumí lo necesario para luego transcribir en los capítulos correspondientes.

1.5 Variables

En este trabajo de investigación se utilizan algunas variables, que servirán para la medición de la dependencia de la soberanía alimentaria en la comunidad de estudio, variables que están identificadas en la tabla que a continuación se detalla:

Tabla 1. Variables e indicadores para medir la dependencia de la soberanía alimentaria.

VARIABLES	INDICADORES
TIERRA	a) Tenencia de tierra por familias b) Uso actual del suelo. c) Principales cultivos de la comunidad
AGUA	a) Disponibilidad de agua para riego b) Disponibilidad de agua para consumo humano
SEMILLAS	c) Uso de semillas nativas por cultivos y variedades existentes. d) Semillas “mejoradas”, origen de cada semilla.
CRÉDITO Y ASISTENCIA TÉCNICA	e) Acceso a crédito para agricultura, ganadería o comercio. f) Averiguar el origen del crédito. g) Disponen de asistencia técnica para la producción agropecuaria
BIODIVERSIDAD	h) Cuál es la realidad actual de la biodiversidad de la comunidad (flora y fauna).

Así mismo, en este trabajo de investigación se utilizan variables que ayudan a identificar y medir la incidencia en la pérdida de la seguridad alimentaria de la comunidad Santa Cruz de Guamote, que están identificadas en la siguiente tabla:

Tabla 2. Variables e indicadores para medir la incidencia en la pérdida de la seguridad alimentaria.

VARIABLES	INDICADORES
Disponibilidad de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> a) Cuáles son los cultivos más relevantes de la comunidad b)Cuál es el porcentaje de producción que destina cada familia para: autoconsumo, mercado, para semilla y alimento de animales.
Acceso a alimentos	<ul style="list-style-type: none"> a) Para la dieta alimentaria, la familia accede mediante: compra, de su producción familiar o recibe en donación. b)Cuál es el ingreso familiar y cómo se distribuye.
Estabilidad	<ul style="list-style-type: none"> a)Cuál es el calendario agrícola de la comunidad. b) Cuáles son las formas de almacenamiento de los productos alimenticios. c)Cuál es la variación de precios de alimentos en los mercados aledaños
Utilización de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> a) Cuántas veces se alimenta la familia en el día b) Qué alimentos utilizan en la preparación del desayuno, almuerzo y merienda. c) Conoce el valor nutritivo de los alimentos.

1.6 Población

La comunidad Santa Cruz de Guamote cuenta con 105 jefes de familia y 373 habitantes, su registro se mantiene en la secretaría de la comunidad y con el apoyo de técnicos de Plan Internacional se actualiza periódicamente la línea de base, esta disponibilidad de información y la encuesta realizada a cada familia, me permitió avanzar con este trabajo de investigación.

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación y partiendo desde el objetivo general y específico con el apoyo de las metodologías, se ha logrado obtener valiosas informaciones tanto estadísticas como conceptuales.

El capítulo dos detalla el marco teórico, que en sí son concepciones planteadas sobre la soberanía y seguridad alimentaria desde varios pensamientos, pero que guarden relación

con la realidad local. En esta misma sección se ha detallado las normativas existentes sobre soberanía alimentaria, especificando como un derecho a la alimentación y que está instituido como política pública para todos los ecuatorianos y ecuatorianas; se describe además, otras normas que aún están como proyectos de ley, pero que son necesarias para poner en práctica el tema de la seguridad y soberanía alimentaria.

El capítulo tres descifra toda la información obtenida con el diagnóstico socio económico de la comunidad de estudio, como son: población, servicios básicos, usos actuales del suelo, principales cultivos, producción agropecuaria y su destino, ingresos económicos de la población, migración, biodiversidad, calendario agro festivo y organización social; en sí en esta parte se describe toda la realidad vivencial, misma que sirve para el análisis correspondiente de este trabajo investigativo.

En la parte cuatro de esta labor investigativa, se analiza la situación de la soberanía y seguridad alimentaria de la Comunidad Santa Cruz de Guamote, basándose en los datos obtenidos en el estudio empírico de esta investigación y en la información secundaria que al interrelacionar con las hipótesis planteadas se determinaron que sí existe dependencia y pérdida de la seguridad y soberanía alimentaria.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

Actualmente se produce comida en el planeta para 12.000 millones de personas, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2008), aun cuando la población mundial es de 7.000 millones de habitantes. Comida, hay, entonces, ¿por qué una de cada siete personas en el mundo pasa hambre? “La globalización neoliberal, en su trayectoria por privatizar todos los ámbitos de la vida, ha hecho lo mismo con la agricultura y los bienes naturales, sometiendo al hambre y a la pobreza a una inmensa parte de la población mundial” (Vivas, 2012, pág. 89,101).

El panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe según la FAO (2012), registró la existencia de 868 millones de personas en el mundo que padecen de hambre; de éstas, unas 49 millones de personas, son de América Latina y el Caribe. El 8,3 % de la población de la región no ingiere las calorías diarias necesarias. Sin embargo, otros datos revelan que son 963 millones las personas que no tienen suficientes alimentos, es decir, 40 millones de personas más que en 2007.

Como indica la organización internacional, Grain (2008)

La producción de comida se ha multiplicado por tres desde la década de 1960, mientras que la población mundial tan sólo se ha duplicado desde entonces, pero los mecanismos de producción, distribución y consumo, al servicio de los intereses privados, impiden a los más pobres la obtención necesaria de alimentos.

Con estas referencias, se puede manifestar que el problema de la escasez de comida en el mundo no se debe a la falta de alimentos, sino a un problema de distribución y acceso (seguridad alimentaria), así como de control del proceso de producción alimentos (soberanía alimentaria).

1.1 El derecho a la alimentación

El derecho a la alimentación ha sido reconocido por la legislación internacional como parte de los derechos económicos y sociales. En el Ecuador, la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 13 indica lo siguiente sobre el derecho a la alimentación:

Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos, preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

La protección del derecho a la alimentación debe tener estrategias a corto y a largo plazo por parte del Estado. En el corto plazo muchas veces se trata de buscar una solución inmediata a la amenaza de pérdida repentina de estos derechos por parte de los grupos más vulnerables, que requieren de políticas para la distribución inmediata de alimentos tanto en casos de desnutrición crónica como en casos de emergencias y desastres naturales. En el largo plazo, se trata de reducir la progresiva pérdida de este derecho.

De acuerdo a Andino (2000), para garantizar la soberanía alimentaria se requiere: la disponibilidad de alimentos sanos en la economía nacional; la capacidad de la población de acceder a dichos alimentos, especialmente, vía la protección y diversificación de los ingresos de la población más vulnerable y el control de la especulación de precios de los alimentos; y finalmente, elevar el nivel educativo de la población en términos de nutrición, de tal manera que tengan la libertad de escoger alimentos que sean más beneficiosos para su salud.

La tenencia de tierra de los campesinos e indígenas cada vez se va reduciendo por presión demográfica o la falta de acceso a la tierra. ¿Si los pequeños agricultores tienen poca tierra, cómo pueden producir la mayoría del alimento en tantos países? Una razón es que las fincas pequeñas tienden a ser más productivas que las grandes. Las fincas pequeñas o fincas campesinas priorizan la producción de alimentos. Ellas tienden a

centrarse en el mercado local o nacional y en sus propias familias. La mayor parte de lo que producen no se registra en las estadísticas nacionales de comercio, sin embargo, llega a quienes la necesitan: los pobres rurales y urbanos (GRAIN, 2014).

Los gobiernos nacionales tienen frente a sí garantizar el derecho a la alimentación, a través de dos vías: la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria, conceptos que son analizados a continuación.

1.2 Soberanía Alimentaria

Soberanía, es la cualidad de soberano, es decir, “el que ejerce o posee la voluntad suprema e independiente”. Entonces, la soberanía nacional, es “la que reside en el pueblo y se ejerce por medio de sus órganos representativos”. Se trata de un concepto de carácter político, actualmente ligado al estado moderno, pero que ha tenido distintas interpretaciones en los últimos siglos (Carrasco y Tejada, 2008).

Quijano (2001) (citado en Carrasco y Tejada, 2008: página 13) aclara que la discusión filosófica y política de la soberanía se ha renovado con el proceso de globalización, que parece haber erosionado las fronteras nacionales. Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) han conectado el mundo, reduciendo las distancias e incrementando el intercambio cultural, económico, financiero, etc. Por otro lado, el Consenso de Washington, aplicado a numerosos países del mundo, contribuyó a debilitar al estado en su rol de proveedor y garante de servicios básicos, a través de las privatizaciones y la apertura de los mercados para el comercio y el capital. Es en este contexto que la llamada “globalización neoliberal” se vincula a la pérdida de soberanía de los estados y a su des-democratización y des-nacionalización. La soberanía alimentaria no es una excepción.

Para Claire Heinsch (2013), el marco de la política de soberanía alimentaria incluye un conjunto de principios que protegen el espacio de política para que personas y países definan sus políticas agrícolas y alimentarias y sus modelos de producción y patrones de consumo de alimentos. Para muchos grupos, el derecho a producir alimentos y a la

alimentación, se encuentran mutuamente vinculados, ya que la mayoría de los que padecen hambre y desnutrición en el mundo son productores de pequeña escala y productores sin tierra. La evolución del concepto de soberanía alimentaria es notoria. Surgió justamente en el período de la globalización neoliberal y de la relativa pérdida de autonomía de los estados. Por tal razón, se trata de un concepto transformador de carácter político y global, que muestra la resistencia de aceptar que los caminos que están trazados y definidos al margen de la voluntad popular y, en determinadas dimensiones, en contra de los intereses de los pequeños productores, los campesinos, las poblaciones indígenas, etc.

En resumen y con lo que propone Cafolis (2008), soberanía alimentaria es definida como

La capacidad de los pueblos de construir un modelo alimenticio propio, acorde a nuestra realidad socio económico y cultural, con la capacidad de participar, dirigir y decidir sobre todo el proceso productivo, garantizando alimentos sanos, suficientes, variados y accesibles a todas y todos, permitiendo con esto el desarrollo armónico de la naturaleza y la sociedad (pág. 8).

Con esta propuesta se podría garantizar que la producción, comercialización y distribución se realice en términos de equidad para el bienestar individual y colectivo, así como comprometer en la defensa de recursos naturales y genéticos, la tierra y el territorio.

Otra definición que está más centrada en el rol del Estado es del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social:

El derecho de los pueblos a definir su propia alimentación y su agricultura, a proteger y regular la producción y el mercado nacional de los productos agrícolas con el objeto de conseguir los objetivos de desarrollo sostenible, o determinar el grado de auto-suficiencia y a limitar el “dumping” de productos alimenticios a sus mercados nacionales (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2010).

Si se toma como punto de partida el término “soberano”, descrito en la página anterior, se puede afirmar que el concepto de “Soberanía Alimentaria” se deriva de la concepción de “Soberanía Nacional”, que reivindica el derecho del Estado y de los pueblos de un país determinado a definir sus propias políticas alimentarias, que incluya a los productores de los alimentos y a los consumidores, y priorizar la alimentación de la familia, y los mercados locales, regionales y nacionales y si hubieran excedentes, se puede destinar a la exportación. De esa manera, el productor queda menos expuesto a las variaciones de los mercados internacionales, cuyos precios están controlados por las empresas agroalimentarias transnacionales, y que con frecuencia reciben subsidios de sus países de origen.

Para alcanzar la soberanía alimentaria los productores autónomos de alimentos (campesinos e indígenas, recolectores, pescadores), necesitan contar con los medios de producción como tierra, agua, semillas y otros. Sin embargo, la realidad nos muestra que esta forma de producción recibe muy poco apoyo por parte del Estado, y que estas se dirigen a la producción agrícola empresarial.

Estudios realizados por Grain (2014,) determina que faltan políticas públicas que apoyen a la producción campesina, por ende la mayoría de familias campesinas tienen miembros del hogar trabajando fuera de la finca con el fin de obtener ingresos y así sostener a su esposa e hijos. Esta situación significa aceptar bajos salarios y malas condiciones de trabajo, migraciones masivas y permanente inseguridad tanto para aquellos que se van como para los que se quedan. Por otra parte, vivir trabajando en una finca pequeña frecuentemente consiste en jornadas de trabajo largas y dificultosas, sin vacaciones, sin pensiones, sin edad para jubilarse y asistencia irregular de los niños a la escuela.

A pesar de ello, las fincas pequeñas también son mucho mejores en la producción y utilización de la biodiversidad, en el mantenimiento del paisaje, la contribución a las economías locales, provisión de oportunidades de trabajo, la cohesión social, y la producción de alimentos para la población local. Las grandes fincas empresariales, por

otra parte, tienden a producir materias primas para la exportación o la agroindustria, mucha de las cuales no está destinada para la alimentación humana. Aunque las fincas grandes generalmente consumen más recursos, controlan las mejores tierras, obtienen la mayor parte de agua de riego e infraestructura, obteniendo la mayoría del crédito financiero y de la asistencia técnica, y la mayoría de los insumos modernos están destinados a esta forma de producción, son menos eficiencia si se toma en cuenta la productividad total (Grain, 2014).

Varias organizaciones indígenas, campesinas, de pescadores, recolectores y otros productores de alimentos de manera autónoma, a nivel mundial vienen protagonizando luchas para que los estados inserten como políticas públicas el tema de la soberanía alimentaria, para el cual con el apoyo de algunas organizaciones no gubernamentales (ONG), año tras año realizan investigaciones y sus resultados son debatidos en foros nacionales e internacionales. A partir de estas reflexiones, se ha demostrado que la soberanía alimentaria es mantenida por la producción de los pequeños campesinos y de la agricultura familiar.

1.3 Seguridad Alimentaria

El concepto de seguridad alimentaria fue desarrollado por la FAO y señala que:

Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana (Carrasco, 2008, pág. 26).

De acuerdo a Gómez y La Serna (citado en Carrasco y Tejada, 2008, pág. 27), la seguridad alimentaria tiene cuatro dimensiones o componentes: a) disponibilidad de alimentos; b) acceso a los alimentos; c) estabilidad en el suministro y acceso a los alimentos; d) uso y aprovechamiento de los alimentos. Sin embargo, en la práctica, las políticas hacia la seguridad alimentaria se han centrado en la disponibilidad de alimentos, ignorando las estructuras sociales y económicas que determinan las posibilidades de acceso a éstos. Para estos autores, la seguridad alimentaria no requiere

cambios estructurales, sino políticas públicas adecuadas en donde el estado actúa como agente subsidiario y regulador, y el mercado actúa como asignador de recursos.

Carrasco y Tejada, (2008) manifiestan que las diversas discusiones sobre la seguridad alimentaria se han centrado en cómo generar más alimentos para ser redistribuidos en el consumo diario de los individuos, mas no se ha discutido de dónde deberían provenir estos alimentos, quien los debería producir o bajo qué condiciones los alimentos deberían producirse. Este sesgo ha permitido cierto consenso entre los organismos internacionales respecto a cómo conseguir avances en seguridad alimentaria: de un lado, incentivando la importación de alimentos a muy bajo costo; y del otro, promoviendo el enfoque de las “ventajas comparativas”. Con el tiempo se ha vuelto muy evidente que los beneficiarios han sido los grandes productores, principalmente los de países desarrollados. En términos generales, los países son cada vez más dependientes y vulnerables al abastecimiento de alimentos básicos, lo que genera un impacto social negativo. Un ejemplo de esto son los campesinos que se han visto forzados a abandonar sus tierras esperando encontrar una mejor calidad de vida en la ciudad, debido a que no pueden competir con la llegada de productos fuertemente subsidiados.

1.3.1 Componentes de Seguridad Alimentaria

La definición de seguridad alimentaria contempla cuatro pilares o dimensiones que son: disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, estabilidad, y uso o utilización biológica de los alimentos.

Calero (2011), concreta a los componentes de la seguridad alimentaria con las siguientes definiciones:

Disponibilidad se refiere “a la cantidad de alimentos que pueden provenir de la producción interna, almacenamiento, importaciones, y ayuda alimentaria, y que están físicamente disponibles. La producción interna contempla los productos que son producidos nacional o localmente; el almacenamiento considera las existencias o reservas mantenidas en inventario por comerciantes y/o el gobierno; las importaciones

incluye los alimentos traídos por medio de los mecanismos del mercado; y la asistencia abarca los alimentos entregados por el gobiernos y/o agencias humanitarias. Esta última, se considera una medida temporal y complementaria frente a otras intervenciones que atacan causas más estructurales de la inseguridad alimentaria” (Calero, 2011, pág. 14).

El acceso se define como “la capacidad de los hogares/individuos de adquirir una cantidad suficiente de alimentos, ya sea a través de uno y/o varios medios como son: producción propia (cosecha, ganado); caza, pesca, y recolección de alimentos silvestres; compra de alimentos a los precios vigentes en mercados, tiendas, etc.; intercambio de alimentos o trueque; Calero, 2011, pág. 15).

La Estabilidad es: “asegurar el abastecimiento y el acceso a alimentos de manera continua y estable en todo el tiempo. Es decir, solucionar las condiciones de inseguridad alimentaria de carácter transitorio que ocurran por problemas en la disponibilidad de alimentos debido a plagas, factores climáticos, entre otros; y, en el acceso a recursos por cambios bruscos en el nivel de precios, inestabilidad económica y política, etc., (Calero, 2011, pág. 15).

El uso o utilización biológica: se relaciona con el uso individual de los alimentos, y la capacidad de absorber y metabolizar los nutrientes. La utilización de alimentos considera aspectos tales como el almacenamiento, procesamiento y preparación de los alimentos; la distribución intrahogar de los alimentos de acuerdo a las necesidades de cada miembro; las prácticas alimentarias que deben tomar en cuenta requerimientos nutricionales especiales de ciertos grupos como niños/as, mujeres embarazadas, adultos mayores, enfermos, etc.; y el estado de salud y nutrición de los individuos (Calero, 2011, pág. 15).

1.3.2 Consumo energético en la dieta de los ecuatorianos

Noboa (2013), revela que la kilocaloría es una medida del calor-energía producida por los alimentos, que indica el promedio de energía disponible para cada persona por día, en un determinado país. Este indicador no necesariamente nos dice que esa sea la

cantidad consumida por los habitantes, pues el consumo tiene que ver con factores que influyen en el acceso y distribución (comercialización) de los alimentos.

En el mismo análisis que realiza Noboa indica que según la FAO, en promedio, una persona necesita unas 1.800 k/cal al día como consumo mínimo de energía alimentaria para realizar sus actividades de manera normal, caso contrario, se podrían presentar dificultades para cumplir las actividades diarias, pues en el tiempo podrían causar trastornos de salud. El consumo de kilocalorías en el Ecuador presenta una reducción drástica en el período 1994-1996 de 2.500 k/cal hasta 2.200 k/cal consumidas por día/persona; en los períodos posteriores, existe una recuperación leve pero no se llegan a los niveles recomendados. Según la OMS el consumo de proteína debe ser de:

- Niños hasta 9 meses 2,5g x kg de peso
- Niños de 9 a 12 meses 1,5g x kg de peso
- Niños hasta 6 años 1g x kg de peso
- Adultos 0,8g x kg peso mujer; y 0,85g x kg hombre

Organismos como la OMS y la FAO recomiendan que, normalmente, las grasas ingeridas deben proporcionar al organismo aproximadamente entre el 25 al 30% de las calorías consumidas diariamente. Hay que considerar que 1g grasa= 9 kilocalorías; entonces, si consideramos los datos del período 2005-2007, donde el consumo de kilocalorías fue de 2.304 g/per/día lo multiplicamos por el 30%, obtenemos que las grasas deben aportar 691,2 kilocalorías/per/día. Así, si dividimos este valor para 9 obtenemos 76,8 %, que sería el consumo de grasas óptimo por día por persona; pero si comparamos este valor con el dato para el período referido en el consumo de grasa, encontramos un consumo de 89 g/día, lo que sugiere que el consumo de grasa es mayor al requerido (FAO, Anuario estadístico, 2010, tabla 1).

1.4 Recursos productivos que sustentan la soberanía alimentaria en la comunidad

1.4.1 La tierra

Sin tierra no puede haber producción agrícola, y por lo mismo, soberanía alimentaria. Una de las luchas más importantes que han tenido los movimientos campesinos e indígenas en el Ecuador y el mundo, es por el acceso a la tierra.

Los procesos de reforma agraria en el país y la lucha campesina e indígena, logra disolver las haciendas de la Sierra y han entregado a los campesinos parte de estas tierras, sin embargo, las leyes de reforma agraria no han garantizado la seguridad de la tenencia de la tierra, ésta es la razón que en la actualidad algunas familias no disponen de títulos de propiedad. Un problema importante es el de los jóvenes porque la tierra es cada vez más pequeña, pues la población aumenta, pero la tierra no.

En los años 80, los procesos de afectación de las grandes propiedades tienen un nuevo freno, pero más sutil. El discurso del desarrollo rural, empieza a reemplazar al de la reforma agraria. La política de “reforma agraria”, se reduce a una expresión política menor: la titulación de tierras. Dicha política, con diversos enfoques, énfasis, modalidades y proyectos de ejecución (PRONADER, DRI, PRAT, etc.), es la que más de 25 años se ha mantenido vigente en el Ecuador.

Lo manifestado en el párrafo anterior según estudios realizados por la Cooperación Técnica Belga y SENPLADES (2010), sostienen que para las Cámaras de Agricultura y Ganadería aún eso era insuficiente; su aspiración superior era la derogatoria de la legislación que habilite legalmente la afectación de tierras, “confiscación de tierras” en su discurso. La responsabilidad de encontrar argumentos justificativos para derogar la Ley de Reforma Agraria, fue asumida de forma militante por la Fundación “Instituto de Estrategias Agropecuarias” (IDEA) con apoyo de consultores nacionales e internacionales y dar forma a la Ley de Desarrollo Agrario. Durante 1993 y 1994, intentaron por todos los mecanismos que en el Congreso apruebe su Ley de Desarrollo Agrario, hasta que lo consiguieron a mediados de 1994. La nueva Ley, sería inmediatamente promulgada por el gobierno de Durán Ballén.

El mismo artículo efectuado por la Cooperación Técnica Belga-SENPLADES (2010),

manifiesta que la Ley de Desarrollo Agrario de 1994, deroga la legislación de reforma agraria; promueve el mercado de tierras; elimina todas las restricciones posibles a la transferencia de las propiedades rústicas; la mediana y gran propiedad tienen garantía del Estado; autoriza el fraccionamiento de tierras comunales y su transferencia a terceros, vía mercado; en el plano institucional, se elimina al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria (IERAC), para reemplazarlo por el Instituto de Desarrollo Agrario (INDA). En este proceso de reformas la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) se moviliza en contra de esta ley, por considerarla lesiva a sus derechos. Tras un paro nacional, se estableció una comisión mixta con participación de dirigentes indígenas de varias organizaciones para que propusiera reformas a la ley. Estas fueron aprobadas en la Ley Reformatoria de la Ley de Desarrollo Agropecuario expedida el 15 de agosto de 1994. Sin embargo, a pesar de las protestas, la ley cumplió casi completamente con sus objetivos.

El III Censo Agropecuario del año 2000 (INEC, 2000), identifica una estructura agraria inequitativa e injusta: solo 6.616 UPAS tienen predios superiores a 200 hectáreas, y controlan el 29,1% de la superficie agrícola del país, casi cinco veces más que el 6,26% de la superficie agrícola del país que está distribuida entre las 535.309 UPAS inferiores a 5 hectáreas.

La distribución de las propiedades rurales en el Ecuador, muestra enormes desigualdades en su composición interna. Según el III Censo Nacional Agropecuario del año 2000, las unidades de producción agropecuaria (UPAS) menores de una hectárea, representan el 29,47% del número de predios, pero ocupan apenas el 0,78% de la superficie total nacional, mientras en el otro extremo, las UPAS mayores de 200 hectáreas representan el 0,79 del número de predios pero ocupan el 29,08% de la superficie total nacional (COPISA, 2011).

El índice GINI rural, que mide el nivel de concentración de la tierra, no ha variado significativamente en los últimos 50 años; en el año 54 este índice era de 0,86, en el 74 de 0,85 y en el año 2000 de 0,80. En consecuencia, se puede deducir que las políticas agrarias implementadas en el Ecuador desde 1964, no han logrado configurar una

distribución equitativa de la propiedad agraria, y que tampoco han modificado, de manera significativa, la contradicción latifundio – minifundio (COPISA, 2011).

Según COPISA (2011), la brecha en la distribución del ingreso es más amplia en la zona rural que en la zona urbana, con un coeficiente GINI de 0,48. De acuerdo al INEC, para el año 2006 el 61% de la población rural ecuatoriana vive en la pobreza y el 21% en la pobreza extrema y el subempleo rural llega al 77%.

A pesar del altísimo nivel de concentración de la tierra en pocas manos son contadas las organizaciones indígenas o campesinas que reivindican, dentro de sus programas de acción, una reforma agraria que afecte a la gran propiedad de la tierra. De otra parte, lamentablemente con la información disponible del censo para el año 2000, no se puede establecer la calidad de la tierra; sin embargo, es posible que las mejores tierras estén en manos de los grandes propietarios, mientras que los pequeños agricultores muy probablemente disponen de las tierras de peor calidad (INEC, 2000).

Según datos de SENPLADES (2010), la concentración de la tierra es mayor en las provincias de la Sierra (Gini 0,81) que las de la Costa (Gini 0,75). Las provincias con mayor nivel de concentración en la sierra son: Azuay, en la que el 1,67% de las UPAS concentran el 47,68% de la tierra; Cañar, con 2% de los propietarios que concentran el 53,52%; Chimborazo, una de las regiones más pobres del país, el 0,97% concentra el 48,27%; Cotopaxi, el 1,97% concentra el 47,49%, y, Tungurahua, el 0,48% concentran el 49,32%.

La provincia de Chimborazo según el III Censo Nacional Agropecuario (INEC, 2000) registraba una superficie de 78.880 hectáreas dedicada a la producción de cultivos y 55.141 ha de pastos cultivados y naturales. El Plan Provincial preliminar de Riego y Drenaje de la provincia de Chimborazo (2014), determina una extensión de 31.919,5 Ha de cultivos y 56.945,73 Ha de pastos cultivados; revelando que en ocho años se ha incrementado 1.804,73 Ha de pastos, y con ello el cambio de actividad agrícola a pecuaria va en aumento, no así los cultivos que evidencian un gran decremento y abandono de áreas destinadas para la producción.

De la misma manera, los datos obtenidos del censo arriba señalado, señala que el uso del suelo del cantón Guamote está distribuido de la siguiente manera: hay un 50,6 % de páramos, el 9,6 % de tierras están en descanso mientras que el 9 % se lo deja en barbecho. Por otro lado, el 8,7 % son cultivos transitorios, 7,2 % son pastos cultivados, 7 % son pastos naturales, el 5,9 % de montes y bosques, 1,9 % otros usos, 0,01 % de cultivos permanentes.

1.4.2 Agua

Para el Foro Agrario del Sur (2005), el agua es un derecho humano y colectivo fundamental y es nuestro patrimonio natural inalienable, irrenunciable e intergeneracional y tiene una función social, también un derecho de vida de todos los seres del planeta.

Bajo el paradigma de la Soberanía Alimentaria se reclama el derecho al acceso al agua, no sólo para bebida, sino también el agua de riego para la producción de alimentos que aseguren la soberanía alimentaria. No en vano, es frecuente que hoy en día primen el acceso a agua para otras actividades económicas, como las extractivas, frente a la de producción de alimentos. Este punto es especialmente importante pues a nivel mundial se multiplican los conflictos por el acceso a agua, un recurso que, junto con la tierra, se prevé escaseará en un futuro cercano (Foro Agrario del Sur, 2005).

El agua es uno de los factores de producción más importantes para la agricultura. El crecimiento vegetal está ligado directamente a la necesidad de agua. Las plantas captan agua en su biomasa y la devuelven a la atmósfera a través de la transpiración, proceso que influencia positivamente las condiciones micro climáticas (Borrador del Plan Provincial de riego y drenaje de la provincia de Chimborazo, 2014).

Según investigaciones del equipo técnico del Plan Provincial de Riego y Drenaje del GAD provincial de Chimborazo (2014, pág. 21), se estipula que el 75% del planeta es agua, de los cuales únicamente el 3% es agua dulce. Las 2/3 partes del agua dulce se encuentra en forma de nieve y hielo, y apenas el 1/3 es utilizado en las actividades humanas, de lo cual el 66% se utiliza para la agricultura. El 40% de los alimentos que

consume la humanidad se producen bajo riego, en el mundo únicamente el 17% del área cultivable se encuentra con infraestructura, siendo la mayor parte de estos, sistemas a gravedad en los cuales se registran eficiencias bajas que con algunas condiciones críticas no superan el 30%, con lo cual es fácil predecir que, la innovación tecnológica de los sistemas de riego, las continuas mejoras en la disponibilidad del agua, una correcta administración del recurso y la efectiva participación de los usuarios, permitirán a más de optimizar el recurso agua, ampliar la cobertura del riego es decir con la misma cantidad de agua se podrá aumentar el área regada y la producción.

La CEPAL (1998) (citado en Plan Provincial de Riego y Drenaje de Chimborazo, 2014:21), manifiesta que a nivel mundial se reconoce la importancia de los recursos hídricos, cada vez más escasos frente a la necesidad de producción de alimentos, para cubrir las necesidades de una población en continuo crecimiento, esta situación origina que se precisen nuevos instrumentos de gestión para elevar la producción alimentaria. El agua es un recurso natural único, escaso y esencial para la vida en la tierra; tiene funciones ecológicas fundamentales que influyen en el ciclo de vida de todos los seres vivos. Sus fuentes de provisión son escasas y su capacidad de renovación natural limitada y como lo mencionamos anteriormente, solo un pequeño porcentaje del agua existente en la tierra está disponible para las actividades del hombre.

La Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA), en su artículo 5 manifiesta que:

El acceso y uso del agua como factor de productividad se regirá por lo dispuesto en la Ley que trate los recursos hídricos, su uso y aprovechamiento, y en los respectivos reglamentos y normas técnicas. El uso del agua para riego, abrevadero de animales, acuicultura u otras actividades de la producción de alimentos, se asignará de acuerdo con la prioridad prevista en la norma constitucional, en las condiciones y con las responsabilidades que se establezcan en la referida ley.

1.4.3 Bosques y páramos

El libre acceso a los bosques y páramos y sus recursos son otro de los componentes de la soberanía alimentaria. Los bosques y páramos están muy ligados al territorio, y generalmente son usados de manera comunitaria. Por ejemplo, los páramos son usados como zonas de pastoreo, donde todos los miembros de la comunidad tienen el acceso.

Estos ecosistemas son además fuentes de agua, de polinizadores, de materiales de construcción, hongos, leña, frutas, animales para la cacería y pesca, plantas medicinales, y otros elementos importantes de la soberanía alimentaria y de la vida comunitaria.

La conservación y protección de páramos y bosques que se encuentran en territorios indígenas, son parte del reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades. (Constitución de la República del Ecuador, Art. 57 y 12).

1.4.4 Las semillas

Para la COPISA (2012, pág. 11), la semilla es el primer eslabón de la producción agrícola, por lo mismo, la base de la soberanía alimentaria. Para los agricultores asociados en FEDEMPER de Colombia, las semillas son el símbolo de la vida y el centro de las nuevas luchas políticas, económicas y culturales y es la base de la agricultura campesina. Sin embargo ahora hay una gran disputa por el control de las semillas por parte de las empresas transnacionales del agroalimentarias, su negocio es a nivel mundial pues se ha dado una concentración muy alta de las empresas que controlan el comercio internacional de semillas.

Lamentablemente, las variedades nativas están desapareciendo debido al cambio climático, la introducción de nuevas variedades y semillas híbridas que son los resultados del mal llamado “revolución verde”. Por otro lado, los campesinos producen en función de la exigencia del mercado de consumo y por ende se usan las variedades que tienen que tienen mejor salida en el mercado, que tienen mayores rendimientos pero

que requiere de inversiones en fertilización y plaguicidas. De esa manera se pierden las otras variedades.

En el Ecuador la producción alimentaria en su mayoría ha sido sostenida por las semillas nativas y criollas provenientes de las fincas campesinas e indígenas, las que podrían denominarse semillas campesinas, sin embargo, estas semillas actualmente están amenazadas. La presión del mercado mundial para homogeneizar la producción y los sistemas alimentarios que se simplifican y dependen de pocos productos; y, la demanda de la industria animal que requiere de grandes volúmenes de un solo producto, son las principales razones que empujan la expansión de monocultivos. Éstas, entre otras causas, podrían erosionar y desaparecer las semillas campesinas (COPISA, 2012).

Montesinos (2011) (citado en COPISA, 2012:12), manifiesta que preservar la semilla campesina ancestral es fundamental, si se pierde, el Ecuador pierde una riqueza invaluable. Para algunos investigadores la conservación de una semilla depende de su uso y de mantener su ciclo de reproducción con todos sus niveles.

1.4.5 Acceso a crédito

Otro componente de la soberanía alimentaria es el acceso al crédito para la pequeña producción. Una característica fundamental de la soberanía alimentaria es que no se entiende el crédito desde una única perspectiva financiera, clásica, como sucede con la agricultura empresarial sino que reconocen otras formas de crédito existentes en otras culturas y sociedades, siendo este tipo de créditos solidarios. Existen muchas y diversas maneras de crédito no convencionales. La principal ventaja de los programas de crédito no convencionales es que tienen una mayor flexibilidad para adaptar sus esquemas frente a los créditos formales.

1.5 La soberanía alimentaria en el Ecuador

El Ecuador es uno de los países donde el concepto de soberanía alimentaria, nació en los debates de los espacios alternativos y movimientos sociales, como Vía Campesina, contra el inequitativo mercado global de alimentos, que ha agudizado los problemas del hambre a nivel mundial, cayó en tierra fértil, hecho raíces y dio algunos frutos; pero, ahora, le toca enfrentar las inclemencias provocadas por los poderosos intereses de la gran empresa, articulada a las transnacionales, que controlan los mercados alimentarios (Hidalgo, 2013).

Los pequeños productores son dependientes de las cadenas agroalimentarias que controlan de manera monopólica la alimentación a través de las agroindustrias y los supermercados. Ellos se insertan en dichas cadenas en condiciones muy desfavorables, por falta de volúmenes, productividad inferior a los sistemas de producción empresarial y carencia de poder económico y social para la negociación. No existen estadísticas conocidas, pero varios estudios estiman que alrededor del 60% de la población de las ciudades de Quito y Guayaquil compra en supermercados; más precisamente, entre el 75 y el 80% de las clases media y alta compra en los supermercados (Lacroix, et al, 2013).

A su vez, estas cadenas fomentan sistemas de producción caracterizados por el monocultivo y la maximización de rendimientos, mediante el cultivo de pocas variedades altamente productivas, el uso intensivo de químicos y la mecanización. Este modelo de la revolución verde, además de no haber erradicado la pobreza de los pequeños productores, muestra hoy serias limitaciones, contribuyendo a una crisis ambiental, por el agotamiento de los suelos, la disminución de la biodiversidad y la contaminación ambiental. Así mismo, estas cadenas y modelo productivo tampoco parecen asegurar a los consumidores, productos de calidad, saludables y a precios accesibles para la población de bajos recursos económicos (MAGAP, 2012).

Este modelo de comercialización fomenta también la concentración directa o indirecta de los recursos productivos en pocas empresas de transformación y comercialización, en detrimento de la agricultura familiar: el 88,7% del área sembrada de caña de azúcar

pertenece a siete empresas, el 42,3% del área de palma africana, a cuatro, y el 23,3% del área de banano, a tres grupos (Ruíz, 2010).

Realmente, los pequeños productores han destinado parte de su producción al autoconsumo, han evitado la intermediación mediante la venta directa de su producción a sus vecinos, al filo de las carreteras, en las afueras de los mercados municipales, en sus ferias libres, o en las calles de las ciudades con el afán de mejorar los precios de sus productos.

Según estudios realizados por el CIALCO (2012), los pequeños productores campesinos del Ecuador representan la gran mayoría de la población agrícola y son los primeros y principales proveedores de alimentos estratégicos de la población nacional. Efectivamente, producen:

Tabla3
Alimentos que proveen los productores campesinos al mercado nacional.

Producto agrícola	% proveniente de la producción campesina	Producción animal	% proveniente de la producción campesina
Leche fresca	42	Ganado porcino	71
Arroz	49	Ganado ovino	82
Maíz duro	46	Huevos de plantel	41
Maíz suave	76	Huevos de campo	73
Papa	64		
Zanahoria amarilla	77		
Col	85		
Fréjol seco	76		
Cebolla colorada	81		
Cebolla blanca	91		

Nota: Adaptado por CIALCO (2012)

Es evidente también su importancia en rubros de exportación como cacao (37 %) y, en menor medida, banano (14 %). Finalmente el Ecuador es casi autosuficiente en varios de estos rubros, así para el consumo interno se importó anualmente el 0,15 % de arroz entre 1995 y 2005, el 0,27 % de la leche entre 1995 y 2006, el 1,13 % de la papa entre 2000 y 2006 y el 12 % de fréjol (CIALCO, 2012).

Las estadísticas de Aduanas del Ecuador-SENAE, en el período 2003-2013, señalan que entre los años 2000-2007, se importó alrededor de un 12% de alimentos; el 35% (trigo); seguido por el de productos alimenticios con el 27% y otros productos de la agricultura con el 14%. El origen de éstos productos alimenticios importados provienen, el 68 % de Estados Unidos (cereales y preparaciones alimenticias diversas y derivados de soya); 75 % de Chile (frutas, preparaciones alimenticias diversas, preparaciones de hortalizas), 85 % de Canadá (cereales y hortalizas); de Colombia provienen preparaciones alimenticias diversas y confitería; de Argentina entre cereales, grasas y aceites de origen animal o vegetal; pescados y crustáceos provienen de Panamá.

1.6 Marco normativo

1.6.1 Nueva constitución y soberanía alimentaria

La nueva Constitución del 2008 aborda el tema de la soberanía alimentaria en dos sitios: El artículo 13 dice:

Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

El artículo 281 de la Constitución establece con claridad:

La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

Para ello será responsabilidad del Estado:

- a) Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
- b) Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
- c) Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.
- d) Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.
- e) Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
- f) Promover la preservación y recuperación de la agro biodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
- g) Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.
- h) Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiada para garantizar la soberanía alimentaria.
- i) Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.
- j) Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como la de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.
- k) Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.

- l) Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.
- m) Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.
- n) Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras. (Constitución Política del Ecuador, 2008).

1.6.2 Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria

En marzo de 2009 se aprobó la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA). Se trata de una ley que abre el camino para desarrollar una serie de leyes conexas. La LORSA no resuelve el tema de la tierra, no resuelve el tema de la agro-biodiversidad, no resuelve el problema de la matriz productiva, ni el de consumo, sino que señala los mecanismos sobre los cuáles el Estado normará el régimen de soberanía alimentaria. Para mayor claridad a continuación se detalla el contenido del artículo 1:

El régimen de la soberanía alimentaria se constituye por el conjunto de normas conexas, destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal así como microempresa y artesanía; respetando y protegiendo la agro biodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental. (Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, 2009).

Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social y carácter integral e intersectorial. Regularán el ejercicio de los derechos del buen vivir o Sumak Kawsay concernientes a la soberanía alimentaria, en sus múltiples dimensiones. Su ámbito comprende los factores de la producción agroalimentaria; la agro biodiversidad y semillas; la investigación y diálogo de saberes; la producción, transformación, conservación, almacenamiento, intercambio, comercialización y consumo; así como la sanidad, calidad, inocuidad y nutrición; la participación social; el ordenamiento territorial; la frontera agrícola; los recursos hídricos; el desarrollo rural el empleo rural y agrícola; las formas asociativas y comunitarias de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores, las formas de financiamiento; y, aquéllas que defina el régimen de soberanía alimentaria. Las normas y políticas que emanen de esta Ley garantizarán el respeto irrestricto a los derechos de la naturaleza y el manejo de los recursos naturales, en concordancia con los principios de sostenibilidad ambiental y las buenas prácticas de producción. (Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria, 2009).

De esta manera la LORSA constituye la ley marco que establece los principios sobre los cuales el Estado normará el Régimen de la Soberanía Alimentaria para lo cual se elaborarán otras leyes de fundamental importancia relacionadas a este tema, como la de uso y acceso a la tierra, territorios y comunas, agro-biodiversidad y semillas, desarrollo agrario, agroindustria y empleo agrícola, sanidad animal y vegetal, acceso de los campesinos e indígenas al crédito público y regulación del seguro y subsidio alimentarios, etc.

La LORSA creó la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, antes llamada Conferencia Plurinacional de Soberanía Alimentaria (COPISA), como un espacio de debate, deliberación y generación de propuestas y políticas en esta materia. Está integrada por las organizaciones de la sociedad civil, universidades y escuelas politécnicas, centros de investigación, asociaciones de consumidores, asociaciones de

pequeños y medianos productores, ganaderos, acuicultores y juntas de regantes, involucradas en este tema.

1.6.3 Propuestas de ley sobre la agro biodiversidad, semillas y fomento agroecológico

Esta Propuesta de Ley de Agro biodiversidad, Semillas y Fomento Agroecológico, destaca: “el rol que la naturaleza y el ser humano han jugado en la recombinación del germoplasma para llegar a obtener la gran diversidad de genotipos actuales, ya que la transformación del material genómico es el resultado de la domesticación que las y los agricultores de distintos pueblos han realizado durante miles de años, aspecto fundamental invisibilizado histórica y socialmente, en especial respecto del aporte de la mujer campesina, quien es la mayor responsable del proceso agro-productivo” (COPISA, 2012, pág. 3).

Esta propuesta de Ley trabajada y discutida por COPISA en amplios debates con varios actores, en su artículo 1 señala los siguientes objetivos:

- Garantizar la producción, regeneración, conservación, distribución, libre circulación, exportación, uso y consumo de la agro biodiversidad y semillas campesinas y de los conocimientos, saberes, prácticas y tecnologías Agroecológicas asociadas a ellas para alcanzar la Soberanía Alimentaria y contribuir al buen vivir –Sumak Kawsay.
- Regular la producción, tenencia, certificación, acondicionamiento, importación, exportación, comercialización y uso de semillas convencionales.
- Garantizar al Ecuador como territorio libre de semillas y cultivos transgénicos; y prohibir importación de productos y subproductos de origen transgénico.
- Impulsar la reconversión sustentable de procesos productivos convencionales a modelos Agroecológicos basados en la Agro biodiversidad para mejorar la productividad agrícola, la economía popular y asegurar la soberanía alimentaria (COPISA, 2012).

Según COPISA (2012), la propuesta de ley determina que el Estado asegurará y desarrollará la investigación científica y tecnológica en materia agroalimentaria, la soberanía alimentaria, garantizando al derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades de conservar y promover sus prácticas de manejo de biodiversidad y su entorno natural.

1.6.4 Propuesta de la Ley Orgánica de Tierras y Territorios

La COPISA ha elaborado además una propuesta de Ley de Tierras y Territorios, donde se hace un análisis profundo del sector agrícola en el Ecuador. Ahí se señala que a pesar de la importancia de este sector, es en el agro donde representa la mayor inequidad, pobreza y vulnerabilidad.

La normativa existente actualmente no garantiza una tenencia equitativa de la tierra y menos aún concede seguridad jurídica; accesibilidad a la titularidad o dominio, ni procedimientos administrativos simplificados. Más bien establece un marco legal e institucional que da grandes privilegios a los poderes económicos y a un uso ineficiente de la tierra (COPISA, 2011).

Por lo tanto, es necesario además contar con una normativa sobre los territorios de los pueblos ancestrales del Ecuador, que garantice el uso, ocupación y sus formas de relacionamiento físico, cultural y espiritual con el territorio, con la finalidad de garantizar la subsistencia natural, la integridad cultural, sus condiciones de seguridad individual y de enlace del grupo colectivo, tal como lo prevé la Constitución en su Artículo 57.

El artículo 1 de la propuesta de ley de tierras manifiesta que su objetivo es:

Garantizar el ejercicio de los derechos del Buen Vivir de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afro ecuatorianos y montubios, agricultores, ganaderos y organizaciones campesinas; democratizar el acceso a la

tierra a favor de pequeñas/os campesinas/os, y mujeres jefas de familia, productores sin tierra o con tierra insuficiente; definir los mecanismos para su distribución y redistribución; evitar la concentración y acaparamiento de la tierra; regular el uso de la tierra como un factor de producción; garantizar el respeto de los derechos de la naturaleza; definir el latifundio, acaparamiento y concentración de tierras estableciendo procedimientos para su eliminación; determinar los mecanismos para el cumplimiento de la función social y ambiental; establecer los mecanismos para fomentar la asociatividad e integración de las pequeñas propiedades; limitar la expansión de áreas urbanas en tierras de uso o aptitud agropecuaria o forestal; limitar el avance de la frontera agrícola en ecosistemas frágiles o en zonas de patrimonio natural, cultural y arqueológico, de conformidad con lo que establece el art. 409 de la Constitución de la República; establecer los mecanismos para el ejercicio del derecho a la propiedad de la tierra por parte de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afro ecuatorianos y montubios; constituir el Fondo Nacional de Tierras encargado de ejecutar las políticas que regulan el acceso equitativo a la tierra de uso o aptitud agropecuaria o forestal (COPISA, 2011, pág. 11).

El artículo 2 establece que la administración de las tierras rurales establecerá un modelo productivo para la soberanía alimentaria basada en micro, pequeños y medianos productores.

La propuesta de ley identifica la función social de la tierra, la misma que se la cumple cuando: “su utilización favorece a la soberanía alimentaria; la generación de empleo; la redistribución equitativa de ingresos, la utilización productiva y sustentable de la tierra” (Propuesta de Ley Orgánica de Tierras y Territorios, 2011, artículo 29, a).

En la misma propuesta de Ley orgánica de tierras y territorios, según el artículo 29, b la función ambiental de la tierra, que se cumple cuando:

Permite la conservación de la biodiversidad, la fertilidad natural del suelo, el mantenimiento de las funciones ecológicas del agro ecosistema, la conservación y manejo integral de cuencas hidrográficas, de áreas forestales, de bosques, ecosistemas frágiles como humedales, páramos y manglares, y que respeta los derechos de la naturaleza y del buen vivir y que contribuya al mantenimiento del entorno y del paisaje.

Sobre los impuestos que se deben pagar por la tierra, está explicando en el artículo 39 que textualmente dice: “Las tierras comunitarias, territorios de pueblos y nacionalidades, están exentas de todo pago de impuestos sobre la propiedad de la tierra”.

En cuanto a minifundios, mediante el artículo 54 de la propuesta se quiere reagrupar las parcelas, procedimiento por el cual se reagrupan las parcelas de tamaño reducido de un mismo dueño en una menor cantidad de parcelas, de mayor tamaño, para mejorar la productividad del trabajo en estos predios.

La propuesta de ley norma los procedimientos de reagrupamiento parcelario, y reconoce y protege los sistemas productivos basados en los conocimientos ancestrales y otras prácticas de protección del suelo.

Sin embargo, se está discutiendo en la Asamblea Nacional otra propuesta de ley, cuyo texto no se ha hecho público.

CAPÍTULO 2

DIAGNÓSTICO SOCIOECONOMICO DE LA COMUNIDAD SANTA CRUZ DE GUAMOTE

2.1 Ubicación geográfica

La comunidad Santa Cruz de Guamote se encuentra ubicada en el cantón Guamote, provincia de Chimborazo, a 50 km de Riobamba. El cantón tiene 1.223,3 km² (INEC, 2010) y representa el 18,9 % de la extensión territorial de la provincia. Es el segundo cantón más grande de Chimborazo.

La altitud del cantón fluctúa entre los 2800 y 4640 msnm, con una temperatura media anual de 13,7⁰C. se registran dos climas bien marcados: uno el frío y húmedo va desde los meses de octubre hasta mayo, y otro un poco cálido y seco desde junio a septiembre.

Según relatos de Aniceto Naula, Santa Cruz de Guamote es uno de los pueblos kichwas originarios que se asentaron en este territorio denominado Naula Pamba por los años de 1917 las siete familias realizando la compra de un lote de terreno, en el año de 1923, las personas existentes en esta época tuvieron la oportunidad de labrar una cruz con sus propias manos e ideas, eran hábiles en el arte de tallar la piedra; los primeros pobladores desde el día que terminaron de elaborar la Cruz de piedra iniciaron a venerar como a un Dios, a partir de este momento y en honor a esta Cruz lo llamaron a la comunidad “Santa Cruz de Guamote” las personas que construyeron esta Cruz fueron : Diego Yangol, AgustinYangol y Lázaro Lema, estas personas eran hijos de Placido Yangol y de Gabriela Naula, la fecha de colocamiento de esta Cruz fue el 3 de Mayo de 1923, entonces a partir de esta fecha realizaban el velamiento de esta Cruz en honor a este acontecimiento y siguen adorando hasta la actualidad realizando inclusive festividades durante la fecha indicada cada año.

La comunidad se encuentra a un kilómetro en sentido sur de la ciudad de Guamote (cabecera cantonal), por donde atraviesa la vía Panamericana. Sus límites son: al norte la comunidad Mercedes Cadena, al sur el Barrio San Pedro de la ciudad de Guamote, al

este San José de Encalado y Río Guamote y al oeste la comunidad San José de Tanquis de la parroquia Columbe del cantón Colta.



Figura 1
Mapa Político del cantón Guamote.
Fuente: Plan de Desarrollo y Organización Territorial del Cantón Guamote, 2011.

2.2 Distribución de la población por edades y nivel de escolaridad

En la tabla 4 se presenta la distribución de la población total por grupos de edad. Ahí se puede apreciar que la mayoría de los habitantes están en el rango de 24-60 años de edad, seguida de 10-19 años, lo que nos habla de una población joven.

El total poblacional está distribuido en 105 familias con un promedio de 3,55 personas por familia.

Tabla 4.
Población total por grupos de edad de la
Comunidad Santa Cruz de Guamote

Grupos	No.	%
Menor a 1 año	8	2,1
1-4 años	33	8,9
5-9 años	41	11,0
10 - 14 años	50	13,4
15-19 años	43	11,5
20-64 años	169	45,3
Más de 65 años	29	7,8
Total	373	100,00

Fuente: Yaguachi Adriana, 2013. Diagnóstico de la comunidad Santa Cruz de Guamote

La tabla 5, muestra la distribución de la población por sexo y edad. Aquí se puede ver que en general el porcentaje de hombres y de mujeres es aproximadamente igual, notándose sin embargo, que en el rango de edad de entre 5 a 9 años, es menor el número de hombres, pero la diferencia no es significativa.

Tabla 5.
Distribución de la población según sexo y edad.

Grupos etarios	Hombres	%	Mujeres	%
Menor a 1 año	4	2,1	4	2,2
1-4 años	16	8,5	17	9,1
5-9 años	23	12,3	18	9,7
10-14 años	25	13,4	25	13,4
15-19 años	22	11,8	21	11,3
20-64 años	83	44,4	86	46,2
65 años +	14	7,5	15	8,1
TOTAL	187	100,0	186	100,0

Fuente: Yaguachi Adriana, 2013. Diagnóstico de la comunidad Santa Cruz de Guamote

2.2.1 Nivel de escolaridad

Una tercera parte de la población en la comunidad, según la tabla 6 tiene instrucción primaria, seguido por secundaria. Podemos ver además que existe aún el analfabetismo

en un pequeño porcentaje, estas son las personas adultas mayores, en sí. Actualmente la comunidad cuenta con un centro educativo de educación básica fisco misional, guardería infantil y centro de alfabetización. Los estudiantes del nivel de educación básica y bachillerato acuden hacia los diferentes centros educativos de Guamote, Columbe, Colta y Riobamba.

Tabla 6.
Nivel de escolaridad de los pobladores.

Nivel de escolaridad	No.	%
Ninguno	42	11,3
Centro Alfabetización	22	5,9
Pre-escolar	41	11,0
Primaria	113	30,3
Secundaria	59	15,8
Educación Básica	45	12,1
Bachillerato Ed. Media	33	8,8
Superior	18	4,8
Total	373	100,0

**Fuente: Yaguachi Adriana, 2013. Diagnóstico
De la comunidad Santa Cruz de Guamote**

2.3 Vivienda e infraestructura básica existente

La tabla 7 indica que la mitad de la población tiene casa propia y apta para habitar, pero la otra mitad aún tienen solo medias aguas e inclusive chozas.

Tabla 7.
Tipo de vivienda de la comunidad

Tipo de vivienda	No.	%
Casa	54	51,4
Mediagua	48	45,7
Choza	3	2,9
Total	105	100,00

Fuente: Investigación de la autora María Naula, 2013

2.3.1 Agua para consumo

El 100 % de las familias cuentan con agua entubada tratada con un tanque clorificador y distribuida mediante conexiones domiciliarias a todas las habitaciones durante las 24 horas del día.

2.3.2 Energía eléctrica

Las 105 familias de la comunidad de estudio cuentan con servicio de energía eléctrica.

2.3.3 Acceso a servicios de salud

La tabla 8 esclarece que la mayoría de pobladores de la comunidad de estudio cuando algún miembro de la familia se enferma se automedican, otros acuden a pedir ayuda en una farmacia, que es una forma de automedicarse. Hay un reducido grupo de familias concurren al hospital cantonal y un porcentaje aún menor van a donde un curandero o yachag.

Tabla 8
Acceso a servicios de salud

Descripción	No.	%
Se auto médica	57	54,3
Va a la farmacia	27	25,7
Acude al hospital cantonal	15	14,3
Concurre donde un curandero	6	5,7
Total	105	100,0

Fuente: Investigación de la autora María Naula, 2013.

2.3.4 Alcantarillado

El sistema de alcantarillado está en proceso de construcción, la parte baja de la comunidad cuenta con la red matriz de alcantarillado, faltando para la parte alta y la

construcción del tanque de oxidación de este desecho. Cabe indicar que todas las viviendas disponen de unidad básica de saneamiento con pozo séptico.

2.3.5 Recolección de basura

Según la encuesta hecha en esta investigación, apenas una quinta parte de la comunidad tiene servicio de recolección de basura, estos son las viviendas que están junto al centro comunitario y la vía principal por donde pasa el recolector de basura del GAD municipal de Guamote. La mayor parte de la gente quema la basura, un menor porcentaje la bota en su terreno, la recicla y la entierra (ver tabla 9).

Tabla 9.
Tratamiento de la basura

Tratamiento de basura	No.	%
Quema	41	39,0
Bota en terreno	9	8,6
Lo entierra	7	6,7
Recicla	13	12,4
Servicio de recolección	22	20,9
No responde	13	12,4
TOTAL	105	100,0

Fuente: Investigación de la autora María Naula, 2013

2.3.6 Uso de combustible para la preparación de alimentos

Durante las entrevistas se encontró que el 68 % de las familias de la comunidad manifiestan que utilizan el gas para cocinar sus alimentos, mientras que el 22 % lo utilizan la leña.

2.3.7 Movilidad

La comunidad tiene acceso a las vía principal o Panamericana que conduce hacia Cuenca, Guamote-Riobamba y la Guamote-Cebadas-Macas. Por esta razón no existe dificultad en movilizar en vehículos durante las 24 horas del día. Hacia la ciudad de Guamote por la cercanía se trasladan caminando o en veces utilizando vehículos.

2.4 Ocupación e ingresos de los pobladores

2.4.1 Ocupación

La tabla 10 relata la ocupación de los jefes/as de familia de la comunidad, determinando que la mayoría trabaja en la producción agrícola y ganadera, seguido por un pequeño porcentaje que trabajan de albañil/jornalero/peón y un mínimo porcentaje se ocupan de empleado privado, empleada/o doméstica y servidores públicos.

Tabla 10.
Ocupación de jefes/as de familia
de la comunidad

Ocupación	No.	%
Servidor público	2	1,9
Empleado privado	8	7,6
Albañil, jornalero/peón	17	16,2
Agricultura y ganadería	71	67,6
Empleado/a doméstico	7	6,7
Total	105	100,0

Fuente: Investigación de la autora María Naula, 2013

2.4.2 Ingresos

Según el censo comunitario realizado por Plan Internacional, la información determinada en la tabla 11 demuestra que los jefes de familia que trabajan en la agricultura y ganadería, sus ingresos mensuales en promedio es de 300 dólares mensuales, lo importante de este grupo es que producen alimentos de origen agrícola y pecuario para el consumo familiar y venta al mercado; mientras que los albañiles, jornaleros o peones obtienen al mes un ingreso de 360 dólares, seguido por empleado/a doméstica que tienen un ingreso de 300 dólares mensuales, los empleados privados obtienen un ingreso de 400 dólares mensuales, finalmente los servidores públicos alcanzan un ingreso mensual de 626 dólares mensuales.

Se ha consultado a las familias de la comunidad sobre el acceso a los subsidios que otorga el estado como es el bono de desarrollo humano, resultado que no se ha podido

recabar con exactitud debido al recelo de que tienen los beneficiarios de que se está preguntando a lo mejor para “saber y quitar el bono”, sin embargo la mayoría de las familias consultadas han indicado que son beneficiarias del bono de desarrollo humano de 50 dólares mensuales que destinan para el pago de servicios de energía eléctrica y agua entubada y el saldo para educación de sus hijos/as o compra de alimentos.

Tabla 11.
Ingresos de los moradores de la comunidad

OCUPACIÓN	%	INGRESO MENSUAL
Servidores públicos	1,9	626
Empleado privado	7,6	400
Albañil/jornalero/peón	16,2	360
Agricultura y ganadería	67,6	300
Empleado/a doméstico	6,7	300

Fuente: Yaguachi Adriana, 2013. Diagnóstico de la Comunidad Santa Cruz de Guamote

2.5 Migración

En la tabla 12 se presenta los datos sobre la migración de los moradores de la comunidad. La tabla muestra que de las personas que migran, la mayoría lo hacen temporalmente, pero el 85 % de la población no migran. Las ciudades más comunes a las que acuden son Cuenca, Quito y Guayaquil. Los dos migrantes temporales lo hicieron a Venezuela y el otro a España. Esto nos muestra que la migración al exterior, no es un problema muy grave en la comunidad.

Tabla12
Migración de los moradores de la comunidad

TIPO DE MIGRACION	No.	%
Temporal	35	13,4
Permanente	2	0,8
Ninguna	225	85,8
TOTAL	262	100

Fuente: Yaguachi Adriana, 2013. Diagnóstico de la Comunidad Santa Cruz de Guamote

2.6 Cultura, idioma y fiestas tradicionales de la comunidad

Los moradores de la comunidad todos son kichwa hablantes, también dominan bien el idioma español para interrelacionar con los mestizos y kichwas de la sociedad en general, moradores de la comunidad y sus familias. Hay que destacar que la juventud y la niñez en su mayoría se comunican en idioma español y tienen dificultades de comunicarse en el idioma kichwa a causa de que acuden a centros educativos de Guamate, Colta y Riobamba y ahí la educación es en el idioma español.

Las fiestas tradicionales que mantienen los moradores de la comunidad se detallan a continuación de forma cronológica:

- Enero: 1 se celebra el año nuevo.
- Enero: 6 es la fiesta de los tres reyes que no tiene ninguna importancia para la comunidad.
- Marzo: Carnaval, la fiesta de florecimiento de las chacras donde los comuneros juegan los gallos como significado de entrega de agrado a la pachamama, a la vez que el día martes con cantos y coplas todos los comuneros/as escalan caminando hacia el cerro “Ushubug” para realizar rituales como signo también de solicitud al cerro y la madre tierra para que la producción sea abundante.
- Abril: Domingo de Ramos donde los comuneros van a comprar las hojas de ramos para luego llevar a misa y al retornar a sus casas las hojas de ramos hacen en forma de pequeñas cruces para posteriormente colocar en las chacras como un signo de protección que no caigan plagas y enfermedades.
- Abril: Viernes Santo, que recuerdan la muerte y resurrección de Jesucristo y como señal de aquello no desayunan por la mañana pero realizan un almuerzo que se denomina la “fanesca” juntando doce granos. Mientras unos preparan la fanesca, otros van a la iglesia de la comunidad a realizar oraciones de arrepentimiento guiados por un catequista o algún misionero de la iglesia católica.

- Abril: Domingo de Pascua de Resurrección, esa madrugada algunos mayores tienen la costumbre de bañarse por la madrugada manifestando que “el agua de la madrugada es agua purificada y bendecida por la resurrección de Jesucristo”. Luego van a la misa en la iglesia católica.
- Mayo: 3 es la fiesta de conmemoración en honor a la “Cruz”.
- Junio: 29 San Pedro que tiene relación con la fiesta de la cosecha.
- Noviembre: 2 día de los difuntos o “Aya Raymi”.
- Diciembre: 25 celebran las fiestas de nacimiento de Niño Jesús.
- Diciembre: 31 Año Viejo.

2.7 Organización social

La población de Santa Cruz de Guamote jurídicamente están constituida en comunidad y lo gobierna el Cabildo. Bajo este mando se encuentran: la Asociación de Mujeres, Club Deportivo 3 de Mayo y Alianza Santa Cruz, Directiva de la Iglesia Católica, Directorio de la Junta Administradora de Agua Potable, Comité de Padres de Familia del centro educativo. A nivel zonal, la comunidad forma parte de la Organización de Regantes del Canal de Riego San Vicente y Tejar Balbaneda. A nivel cantonal es filial de la Federación “Jayun Ayllu Guamote”, a nivel provincial forma parte de la Corporación del Movimiento Indígena de Chimborazo “COMICH”, a nivel regional forman parte de la ECUARUNARI y a nivel nacional de la CONAIE.

2.8 Tenencia de la tierra y uso actual del suelo en la comunidad

Las luchas y movilizaciones campesinas, las presiones económicas y sociales de los sectores no agrarios y un contexto internacional favorable llevaron a que en 1964 se expidiera la primera Ley de Reforma agraria. Estas determinaron la entrega a los campesinos sujetos a relaciones de renta, de la parcela que usufructuaban a cambio del trabajo casi gratuito que debían realizar en las tierras patronales. Adicionalmente, la ley obligaba a que los numerosos predios del Estado y de la Iglesia fuesen repartidos entre los campesinos precaristas (Geografía Básica del Ecuador, 1988).

En el año de 1973 fue expedida una nueva ley de Reforma Agraria, que, si bien mantuvo el espíritu de la anterior en cuanto criterio básico de afectación, agregó dos modalidades nuevas de afectación: la presión demográfica ejercida por la población externa a la hacienda y el nivel de eficiencia económica. Esto último nunca fue aplicado, al no contarse con una reglamentación precisa, el primero abrió una puerta a las comunidades externas a las grandes haciendas (Gondard, et al, 1988).

Según el sacerdote jesuita Julio Gortaire, en el cantón Guamote existían aproximadamente 100.000 hectáreas del área total. Se estima que el 60 % se adquirió en la época de la liquidación de los huasipungos (1964-1970), así como con las nuevas normas de Reforma Agraria (1973), que eliminaron otras formas de situación precaria. Quedaron, entonces, 32 % de las tierras en zonas de mayor producción con caudales de riego, sobre las cuales, con el transcurso del tiempo, se aplicó, desde la misma Reforma Agraria, la causal de reversión por presión demográfica, siendo adjudicadas nuevas tierras, y un 8 % sin intervenir y con superficies mínimas (Carrasco, Iturralde, Uquillas, 2003).

Las actuales tierras donde está asentada la comunidad fue propiedad del señor Joaquín Ricaurte. Durante los años de la aplicación de las leyes de Reforma Agraria fueron entregando a los habitantes de la comunidad como huasipungos, mientras que otros mantuvieron sus propiedades donde trabajábamos como jornaleros percibiendo ínfimas remuneraciones. Estos antecedentes fueron los fundamentos para que los pobladores de Santa Cruz de Guamote durante el año 1990 sean los actores del Levantamiento Indígena, uno de los habitantes de la comunidad (Hilario Naula) fue partícipe de la toma de la Iglesia de Santo Domingo de la ciudad de Quito. Durante este período la propiedad del señor Ricaurte fue afectada por los pobladores mediante compra con crédito del FEPP.

Los pobladores de la comunidad disponen de pocas tierras, debido a las implicaciones que ha tenido las leyes de reforma agraria, su distribución se determina en la siguiente tabla:

Tabla 13
Tenencia de tierra y uso actual del
suelo en la comunidad

Uso del suelo	Ha.	%
Cultivos bajo riego	24	20,5
Pasto establecido bajo riego	48	41,0
Cultivos secano	30	25,6
Erosionado	15	12,8
TOTAL	117	100,0

Fuente: Investigación de la autora María Naula, 2013

CAPÍTULO 3
LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD
SANTA CRUZ DE GUAMOTE

A continuación se analiza la situación de la soberanía y seguridad alimentaria, de manera más específica, en la Comunidad Santa Cruz de Guamote, basándose en los datos obtenidos en el estudio empírico de esta investigación, y en información secundaria.

3.1 Soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria es definida como “la capacidad de los pueblos de construir un modelo alimenticio propio, acorde a nuestra realidad socio económico y cultural, con la capacidad de participar, dirigir y decidir sobre todo el proceso productivo, garantizando alimentos sanos, suficientes, variados y accesibles a todas y todos, permitiendo con esto el desarrollo armónico de la naturaleza y la sociedad”.

Seguidamente se presenta los resultados del estudio hecho sobre la soberanía alimentaria en la comunidad:

3.1.1 Tenencia de la tierra en la comunidad Santa Cruz de Guamote

En la Comunidad Santa Cruz de Guamote, las familias disponen de parcelas muy pequeñas, algunas de hasta 300 m², lo que solamente alcanza para construir una vivienda y criar uno o dos animales. Su distribución, por el uso del suelo se describe en la siguiente tabla:

Tabla 14.
Tenencia de tierra y uso actual del
suelo en la comunidad.

Uso del suelo	Ha.	%
Cultivos bajo riego	24	20,5
Pasto establecido bajo riego	48	41,0
Cultivos secano	30	25,6
Erosionado	15	12,8
TOTAL	117	100,0

Fuente: Investigación dela autora María Naula, 2013

De acuerdo a la tabla 14, de las 72 hectáreas bajo riego que tiene la comunidad, 24 hectáreas están dedicadas para el cultivo de papas, maíz, zanahoria amarilla, arveja tierna y en pequeña proporción hortalizas (acelga, lechuga, col, cebolla paiteña, brócoli), mientras que las 48 hectáreas son pastos establecidos (alfalfa, raigrás, pasto azul, trébol y avena). Las 30 hectáreas que se encuentran en la parte alta que no dispone de riego, están dedicadas al cultivo de cebada, trigo, lenteja, vicia, papas, arveja tierna y quínoa. Finalmente las 15 hectáreas que se encuentra en la parte media están erosionadas y cubiertas de poca vegetación o matorral que sirve en partes para pastoreo.

A partir de estos datos podemos notar que tanto la agricultura como su importancia en la economía cantonal ha disminuido debido a la fragmentación o parcelación de los terrenos, por inadecuadas prácticas agrícolas, escasez de mano de obra como consecuencia directa de la migración interna y externa, deficientes sistemas de riego, sobreutilización de suelos, explotación indiscriminada de los recursos naturales, degradación del suelo, baja fertilidad de la tierra y ausencia de políticas de comercialización. En la actualidad los pobladores de la comunidad de estudio, de la reducida extensión de tierra que tienen, la mayor cantidad de suelo bajo riego la destinan a la producción de pastos antes que a la producción agrícola. Sus consecuencias lo analizaremos más adelante.

3.1.2 Principales cultivos, rendimiento y destino de la producción

Según los últimos estudios realizados por el Gobierno Provincial de Chimborazo sobre la zonificación económica y ecológica, la comunidad de estudio se encuentra ubicada

dentro de la zona de producción agrícola, conformado por áreas con rendimientos agrícolas medios a bajos, debido principalmente a la falta de riego y humedad ambiental (áreas de cultivos de secano). La parte baja de la comunidad se encuentra dentro de la sub-zona de área de mejoramiento bajo riego, esta zona reúne áreas para el desarrollo agropecuario con óptimos rendimientos, incorporando toda la infraestructura de riego, pero este detalle no se desarrolla por la ausencia de políticas públicas a favor de los pequeños agricultores; por tal razón los pobladores de la comunidad de estudio siguen produciendo de forma tradicional aunque el rendimiento de la producción agropecuario sean bajos.

La tabla 15 detalla la superficie de los principales cultivos que siembran en la comunidad. Como se puede apreciar, el principal cultivo es el maíz suave (choclo), seguido por arveja tierna, cebada, papas, zanahoria amarilla y los demás productos son cultivados en menor extensión.

Tabla 15.
Principales cultivos de la comunidad

Cultivos	Hectáreas		Total (Ha)	%
	Bajo riego	Secano		
Transitorios				
Papas	5	3	8	7,8
Maíz/choclo	6	5	11	10,9
Arveja tierna	5	5	10	9,8
Zanahoria amarilla	4	0	4	3,9
Cebada	0	10	10	9,8
Trigo	0	2,5	2,5	2,4
Hortalizas	3	0	3	2,9
Lenteja	0	1,5	1,5	1,6
Quínoa	1	1	2	1,9
Vicia	0	2	2	1,9
Subtotal	24	30	54	52,9
Cultivos permanentes				
Pastos establecidos	48	0	48	47,1
Total	72	30	102	100

Fuente: Investigación de la autora María Naula, 2013

El rendimiento de los cultivos depende de las condiciones climáticas y la inversión que realice el agricultor de la zona durante el crecimiento del cultivo. La rentabilidad según la importancia del cultivo es el siguiente:

Tabla 16.
Rentabilidad de los principales cultivos en la comunidad

Cultivos	Inversión	Ingresos	Utilidad	Rentabilidad (%)
Maíz suave/choclo	803,83	2000	1196,17	59,8
Arveja tierna	1950	3600	1650	45,8
Cebada	349,25	450	100,75	22,4
Papa	2389,95	2400	10,05	0,4
Zanahoria amarilla	1914	4000	1086	36,2

Fuente: Investigación de la autora María Naula, 2013

Cabe anotar que la rentabilidad especificada en la tabla 16 es por hectárea, pero en la comunidad Santa Cruz de Guamote por la presencia de minifundios, las áreas de cultivos por familias son muy reducidas. Ahora la importancia que tienen los cultivos según el orden se debe a varios factores como: textura de suelo, piso ecológico, ciclo del cultivo, ingresos que genera al comercializar y el uso para autoconsumo.

La comercialización de los cultivos cosechados, señalados en la tabla 17, se hace de forma inmediata en los mercados de Guamote o de Riobamba, pero a veces la sobre oferta de estos cultivos hace que el productor no pueda ni siquiera recuperar su inversión, factor que desfavorece a las familias llevando más a la pobreza porque han perdido su capital de trabajo, semillas y deterioro del suelo. En épocas del año cuando existe mayor demanda de cultivos como zanahoria amarilla, choclo tierno y arveja tierna es favorable para el productor y es por eso que se arriesgan a cultivar en forma alternada en varias épocas del año.

En la tabla 17 se explica el destino de la producción agrícola, mismos que se distribuyen para autoconsumo, venta al mercado, alimento de animales y uso para semilla. Si realizamos un análisis por cultivos, se desprende que la papa para autoconsumo lo destinan el 20 %, 65 % para venta al mercado y 15 % para semilla; del maíz (choclo) el destino es; 25 % para autoconsumo, 50 % para venta al mercado, 5 % para alimento de

animales y 20 % para semilla; la cebada el 20 % para autoconsumo, 50 % para venta al mercado, 10 % para consumo de animales y el 20 % para semilla; productos como arveja tierna, zanahoria amarilla, el autoconsumo es menor el mayor porcentaje lo destinan al mercado.

Los productos destinados para el autoconsumo son el maíz suave y la cebada, los mismos que pueden ser almacenados, ya sea para venderlos en el mercado o para consumirlos como alimento durante el año; pero los otros cultivos como las papas, arveja tierna, zanahoria amarilla y hortalizas, no pueden almacenarse, porque son de consumo inmediato. Lamentablemente se han perdido las prácticas ancestrales de almacenamiento por la injerencia de alimentos procesados.

Las semillas de cultivos como el maíz, cebada, papa, trigo, lenteja y quínoa, las familias las seleccionan y las almacenan para volverlas a sembrar; pero en el caso de las semillas de otros cultivos como la arveja y zanahoria amarilla, las familias dependen de las grandes empresas productoras de semillas que comercializan a través de almacenes de insumos químicos de Guamote y Riobamba.

Tabla 17.
Destino de la producción agrícola

Cultivos	Destino			
	Autoconsumo (%)	Venta al mercado (%)	Alimento de animales (%)	Semilla (%)
Papas	20	65		15
Maíz/choclo	25	50	5	20
Arveja tierna	2	98		
Zanahoria amarilla	2	95	3	
Cebada	20	50	10	20
Trigo	30	55		15
Hortalizas	30	70		
Lenteja		80		20
Quínoa	35	45		20
Vicia		80		20

Fuente: Investigación de la autora María Naula, 2013

Familias que disponen de tierras de más de una hectárea y bajo riego, pueden diversificar la siembra de cultivos durante todo el año y sus cosechas tienen varios destinos especialmente para el autoconsumo y la venta al mercado, de donde obtienen ingresos; no así con familias que tienen menos de una hectárea hasta un promedio de 1000 metros cuadrados de terreno, en estos casos la cuestión alimentaria se dificulta y éstas familias necesariamente tienen que generar otros ingresos para la compra de alimentos.

El 47,06 % del área cultivable bajo riego es destinado para la producción de pastos establecidos especialmente con raigrás, pasto azul, alfalfa. En la tabla 18 se demuestra que mayor importancia tiene la producción pecuaria con el ganado vacuno que de los 187 animales, 114 son vacas productoras de leche, 54 son vaconas y toretes y 19 son terneros; seguido por ovinos, porcinos, especies menores y aves de corral.

Tabla 18
Producción pecuaria de
la comunidad Santa Cruz de Guamote

Descripción	Cantidad
Bovinos	187
Ovinos	85
Porcinos	58
Cuyes	469
Conejos	73
Aves de corral	212
Asnos	17

Fuente: Investigación de la autora María Naula, 2013

La importancia de la tenencia de animales en la comunidad según la tabla 19, determina que para autoconsumo lo destinan a cuyes y conejos como proveedores de carne, aves de corral como dotadores de huevo y carne; los bovinos como las vacas producen leche, no así los ovinos y porcinos en mayor porcentaje para la venta al mercado a fin de obtener ingresos. El promedio de producción de leche por vaca es de 10 litros/día que comercializan al centro de acopio de Nutrileche a \$ 0,40 el litro.

Tabla 19
Destino de la producción pecuaria

Destino					
Descripción	Autoconsumo (%)	Producción de leche (%)	Producción de abono (%)	Venta al mercado (%)	Trabajo/carga (%)
Bovinos		61		28,87	10,13
Ovinos			40	60	
Porcinos			20	80	
Cuyes	45		15	40	
Conejos	55		10	35	
Aves de corral	60			40	
Asnos				20	80

Fuente: Investigación de la autora María Naula, 2013

En la tabla 11 se indicó que el 67,6 % de los pobladores se dedican a la producción agrícola y pecuaria, actividad favorable para este grupo de personas por la disponibilidad de suelos con agua de riego que permiten producir durante toda la época del año aunque con dificultades por la presencia de condiciones climáticas adversas (heladas).

3.1.3 La biodiversidad y su entorno comunitario

La comunidad Santa Cruz de Guamote según la zonificación económica y ecológica está localizada dentro de la macro-zona de uso sustentable, constituida por tres sub-zonas:

- La zona de producción agrícola bajo riego con las sub-zonas: áreas óptimas bajo riego, áreas para mejoramiento de riego y áreas silvopastoriles bajo riego.
- La zona agrícola sostenible de secano con las sub-zonas: áreas de expansión de riego, áreas de recuperación de suelos y áreas de cultivos de secano.
- La zona de producción forestal con las sub-zonas: áreas de producción forestal y áreas de recuperación natural.

Observando esta clasificación se puede determinar que en la parte baja la presencia del minifundio y la incorporación de suelos para la producción agropecuaria bajo riego han hecho que se destruya las especies forestales nativas y se incorpore pequeñas plantaciones como linderos o cortinas de rompe-viento utilizando la retama, tilo,

quishuar y chilca. Por las razones ante dichas se puede determinar que inclusive ha desaparecido el capulí que fue un árbol frutal, el penco, sigsig entre otros. En cuanto se refiere a la fauna se puede indicar que la expansión de la agricultura y el establecimiento de los pastizales se ha utilizado la maquinaria agrícola y pesticidas, que han exterminado con la riqueza faunística amigos del suelo como la lagartija, ciempiés, mariposas, insectos y abejas; cabe anotar que en los pequeños matorrales existen zorros, lobos y ardilla, que por ser dañinos como el lobo que es carnívoro que se alimenta de gallinas y corderos, son espantados y en veces cazados.

En la zona media erosionada encontramos pequeñas plantaciones de chilca, sigsig, penco, que sirven como protectores de la capa del suelo canchahuoso. En la parte alta que es la zona de cultivos de secano las especies arbustivas se han talado para usar como leña para la combustión, en los linderos existen pequeñas matas de sigsig y pencos.

Las plantas nativas sirven de hábitat para lobos, zorros, aves silvestres como: tórtolas, huiracchuro, mirlo y pájaros; reptiles (lagartijas) y algunos invertebrados como ciempiés y lombrices de tierra, especialmente en zonas donde no se usan químicos.

En cuanto a la presencia de especies forestales introducidas tenemos el eucalipto y el pino como plantas protectoras de las quebradas y rezagos de la época de haciendas, mismos que en la actualidad son utilizados para madera y leña.

3.2 La seguridad alimentaria en la Comunidad Santa Cruz de Guamote

Seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

Frente a esta conceptualización, la comunidad Santa Cruz de Guamote tiene problemas de seguridad alimentaria. Si analizamos los datos sobre desnutrición infantil y desigualdad para el Cantón Guamote, podemos ver que es uno de los más altos del país.

Un estudio hecho por la Unidad de Análisis e Información de la Secretaría Técnica del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (2010), revela los siguientes datos para el Cantón Guamote:

- Incidencia de pobreza: 0,89
- Incidencia de pobreza extrema: 0.69
- Coeficiente de desigualdad (GINI): 0,39.

Por otro lado, la prevalencia de desnutrición de niños entre 1 y 5 años es de 69,94. El promedio nacional en 2006 fue de 25,8. Ese valor para la Sierra rural fue de 43,6% (la más alta como región del país). Lo que coloca al Cantón Guamote como uno de los que enfrenta con más fuerza problemas de desnutrición y pobreza, superados solo por algunos cantones de la Provincia de Cañar y Cotopaxi.

El número de niños entre 1 y 5 años con desnutrición crónica en el Cantón es de 3.333 (de un total de 4766 niños), de acuerdo al censo del 2001. La distribución de estos indicadores se especifican a nivel parroquial: Cebadas alcanza el 61,37 %, Guamote donde está localizada la comunidad de estudio obtiene el 68,08 % y Palmira el 78,49 %.

Estos valores nos indica que hay pobreza por NBI y mucho peor si se mide por ingresos el tema es preocupante porque no alcanza a un dólar diario, claramente el Índice de GINI lo demuestra que el cantón Guamote es más bajo que el promedio nacional, que es de 0,49. El porcentaje de pobreza a nivel cantonal oscila entre el 77,8 y el 89,4%.

4.2.1. Disponibilidad de alimentos en la comunidad de estudio

La disponibilidad de alimentos se refiere a la cantidad de alimentos que pueden provenir de la producción interna, almacenamiento, importaciones, y ayuda alimentaria que están físicamente disponibles. Partiendo desde esta definición se puede describir que la comunidad de estudio tiene su producción interna de alimentos, que en pequeños porcentajes son almacenados para autoconsumo, otros alimentos son adquiridos en tiendas o bodegas comerciales, en cuanto a ayudas alimentarias no reciben en esta comunidad.

En cuanto a la producción interna de alimentos, los pobladores de Santa Cruz de Guamote son productores en pequeña escala de cultivos como: maíz suave (choclo), arveja tierna, cebada, papa, zanahoria amarilla, trigo, hortalizas, lenteja, quínoa y plantas medicinales. De estos productos solamente almacenan en pequeñas cantidades el maíz suave, cebada, trigo, lenteja, quínoa y papa; productos como arveja tierna, zanahoria amarilla y hortalizas no pueden almacenar, solamente pueden consumir al momento de la cosecha en ínfimas porciones. Uno de los problemas de la producción interna es el bajo rendimiento de cultivos por área sembrada.

La tabla 17 describe el destino de la producción agrícola de la comunidad. Ahí se indica que de la producción de papas para autoconsumo destinan el 20 %, para la venta al mercado el 65 % y para semilla el 15 %. El maíz/choclo, el 25 % para autoconsumo, 50 % para venta al mercado, 5 % para alimento de aves de corral y el 20 % para semilla. La arveja tierna el 2 % para autoconsumo y el 98 % para el mercado. La zanahoria amarilla se consume el 2 %, el 95 % para el mercado y 3 % para alimento de animales. La cebada, el 20 % para autoconsumo, 50 % para la venta al mercado, 10 % para alimento de animales (aves de corral) y el 20 % para semilla. El trigo, 30 % para autoconsumo, el 55 % para semilla y el 15 % para semilla. Las hortalizas el 30 % para el autoconsumo y el 70 % para venta al mercado.

El destino de productos para el autoconsumo depende de la época de cosecha y el precio de venta en el mercado, si el precio en el mercado al momento de la cosecha es rentable, mayor porcentaje de datos arriba señalados lo destinan a la venta y la proporción para autoconsumo se reduce.

Cabe indicar que la producción interna tiene dificultad por la tenencia de tierra, misma que no permite a las familias a que cultiven extensiones grandes de cada cultivo, inclusive las familias que disponen pequeñas parcelas de tierra simplemente no pueden producir alimentos ni para el sustento familiar. A esto se suma el factor climático adverso (heladas) durante los meses de marzo, agosto y diciembre que acaba con los cultivos en su totalidad.

De productos como el maíz suave, cebada, papa, trigo, lenteja y quínoa, los pobladores tienen problemas de almacenamiento por la pérdida de prácticas ancestrales de guardar sus cosechas, otra causa es el reducido espacio que disponen en sus habitaciones, la presencia de humedad y roedores (ratas). A más de estas dificultadas, otro factor que afecta en el almacenamiento de alimentos producidos localmente, es el uso indebido de agroquímicos, las reacciones químicas hace que los productos agrícolas sean pocos sensibles para guardar en unos casos o en otros casos son de consumo inmediato, sus efectos son: la pérdida de la calidad culinaria, se pudren o se deshidratan.

En cuanto a la producción pecuaria, la tabla 18, señala que los pobladores de la comunidad de esta investigación en su orden de importancia poseen ganado bovino, ovinos, porcinos, cuyes, conejos, aves de corral y asnos. En cuanto al destino de la producción de la especie animal, el comportamiento es el siguiente: la producción de cuyes el 45 % para consumo de carne, el 40 % venden al mercado y el 15 % para producción de abono. De la misma manera los aves de corral el 60 % son destinados a la producción de huevos y para consumo de carne y el 40 % lo venden al mercado. Los bovinos tienen algunos propósitos: producción de leche el 61 %, para venta al mercado 28,8 %, para trabajo (arado) el 10 % inclusive para la producción de abono. La producción ovina lo destinan un 60 % para venta al mercado y el 40 % para producción

de abono y lana. De la misma manera la producción porcina el 80 % para venta al mercado y el 30 % para producción de abono. Los conejos, el 40 % para venta al mercado y el 55 % para consumo de carne. Finalmente se indica que los asnos sirven para transporte de carga y producción de abono.

A más de estas manifestaciones, los pobladores de la comunidad, por no tener otros ingresos económicos, necesariamente tienen que vender al mercado sus productos agrícolas y/o animales a fin de satisfacer otras necesidades; entendiendo que los granos secos lo comercializan de forma paulatina, no así a las hortalizas, zanahoria amarilla, arveja tierna y choclo tierno que se vende al momento de la cosecha.

Pese a la producción local de alimentos arriba señalados, necesariamente tienen que disponer de productos industrializados como el arroz pilado, fideos, harina de trigo, avena quaker, sal, azúcar blanco o panela, aceite vegetal, condimentos; de origen animal: huevos, carne de res y de pollo.

El dinero que obtienen de la venta de sus cultivos y animales sirven para la compra de alimentos fabricados, sus costos siempre varían con tendencia al alza, situación que dificulta en que las familias dispongan de todos los alimentos necesarios y de alto valor nutritivo para el consumo de las familias.

En la actualidad en Santa Cruz de Guamote no se recibe ayudas o donaciones de alimentos, pero sí se ha recibido durante la década de los 70 y 80 y los efectos desde aquel entonces han sido negativos en la soberanía alimentaria por la pérdida de identidad cultural (quínoa, chochos, melloco, habas, etc.) y ser dependientes de forma creciente de alimentos industrializados como el arroz, harina de trigo, fideos y enlatados como las sardinas y atún.

4.2.2. Estabilidad y acceso a alimentos de los pobladores de Santa Cruz de Guamote

Por estabilidad se entiende el asegurar el abastecimiento y el acceso a alimentos de manera continua y estable en todo el tiempo. Es decir, solucionar las condiciones de inseguridad alimentaria de carácter transitorio que ocurran por problemas en la disponibilidad de alimentos debido a plagas, factores climáticos, entre otros; y, en el acceso a recursos por cambios bruscos en el nivel de precios, inestabilidad económica y política, etc.

Al hablar sobre la estabilidad de alimentos para los pobladores de la comunidad Santa Cruz de Guamote, según lo descrito en el anterior acápite hay que señalar que el 25,6% del área cultivable, es decir, 30 Ha es de tipo seco (sin riego) por lo que no se puede producir durante todos los meses del año. En esos lugares, el ciclo de cultivos es durante la época invernal, llegando a obtener sus cosechas entre los meses de mayo a julio si es que no se ha prolongado el verano. Cuando las condiciones climáticas no han sido desfavorables los pobladores no obtienen sus cosechas y existe la desestabilidad de alimentos. En la parte baja que dispone de riego, el área utilizada para la producción agrícola es del 24 Ha. se siembran productos agrícolas de ciclo corto como las hortalizas, zanahoria amarilla, arveja y choclo tierno que son vendidos al mercado. Ahí los pobladores tienen alimentos al momento de la cosecha pero luego hay escases de alimentos.

Los factores climáticos como las heladas o la presencia de mucha lluvia dificultan la producción agrícola, inclusive estos son los causales donde el productor pierde su inversión y desaparece paulatinamente las semillas sea nativas o mejoradas.

La expansión de pastos que alcanza el 41 % (48 Ha) del área de cultivo bajo riego, permite que los pobladores produzcan animales especialmente el vacuno para la producción de leche, cuyes y conejos; mismos que ayudan a generar ingresos por la venta de leche o de especies menores en unos casos y en otros las especies menores y aves de corral sirven como proveedor de carne y huevo.

El acceso a alimentos se define como la capacidad de los hogares/o individuos en adquirir una cantidad suficiente de alimentos, ya sea a través de uno y/o varios medios como son: producción propia; compra de alimentos en mercados, tiendas, etc.; intercambio de alimentos o trueque; regalos o donaciones de amigos, familiares, comunidad, gobierno, agencias no gubernamentales; entre otros.

Los pobladores de la comunidad de estudio tienen acceso a los alimentos de la producción agrícola de cada familia, esto es papas, maíz, arveja tierna, zanahoria, cebada y trigo. Especialmente el maíz, la cebada y el trigo se transforman en harina y máchica; cada familia dispone de plantas medicinales como cedrón, tipo, orégano y manzanilla, mismos que sirven para aguas aromáticas. De la misma manera durante las cosechas tienen acceso al consumo de hortalizas como la zanahoria amarilla, arveja y choclo tierno, brócoli, acelga y col.

En cuanto a alimentos de origen pecuario, pocas familias consumen la leche, de forma alternada y temporal se alimentan de la carne del cuy y aves de corral.

Entre familiares y vecinos se regalan productos de la zona (papas, maíz, arveja, trigo, cebada) pero en menor proporción (uno o dos veces al año). Según las encuestas realizado en la comunidad no existe donación de alimentos de ninguna índole.

Las familias de Santa Cruz de Guamote mediante compra en el mercado y tiendas obtienen productos como: arroz pilado, azúcar blanco o panela, avena quáker, harina de trigo aceite vegetal, sal, condimentos, fideo, pan, tomate de riñón, guineo, naranjas, cebolla y carne de pollo o res. El problema de acceso mediante compra es limitado debido a los bajos ingresos económicos que tiene cada familia, esto es de un promedio de trescientos dólares mensuales (\$ 300,00) y de esto el 66,6 % gastan en la compra de alimentos.

Hay que tener en cuenta que la ocupación de los pobladores de Santa Cruz de Guamote está distribuido de la siguiente manera: el 67,6 % se dedican a la producción agropecuaria, el 16,2 % trabajan de albañil/jornalero/peón, el 6,7 % laboran de empleada/o doméstica, el 7,6 % de empleado privado y el 1,9 % de empleado público. Por tal razón para el grupo de personas que trabajan por cuenta propia es limitado los ingresos por ende se dificulta el acceso a los alimentos.

La subida paulatina de precios de alimentos limita a las familias de Santa Cruz de Guamote que accedan a suficientes productos, especialmente industrializados que obligatoriamente tienen que adquirir en las tiendas o bodegas comerciales, he aquí se demuestra la cantidad de compra semanal y el gasto que realiza una familia de cinco miembros:

Tabla 20.
Costo de alimentos para una familia de cinco miembros que compra para una semana

Productos	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Costo total (\$)
Arroz pilado	Libras	8	0,60	4,80
Arrocillo	Libras	10	0,35	3,50
Azúcar	Libras	6	0,60	3,60
Fideo	Libras	5	0,60	3,60
Harina de trigo	Libras	10	0,60	6,00
Aceite vegetal	Litro	1	2,50	2,50
Sal	Fda de 2 kg	1	0,75	0,75
Avena quáker	Libras	6	0,60	3,60
Condimentos	Porción	1	1,00	1,00
Hierbitas	Porción	1	0,50	0,50
Tomate de riñón	Porción	1	2,00	2,00
Cebolla blanca y colorada	Porción	2	1,00	2,00
Carne de pollo/res	Libras	4	1,30	5,20
Pan	Unidades	20	0,12	2,40
Porciones de frutas	Pilos	3	1,0	3,00
TOTAL \$				44,45

Fuente: Investigación de la autora María Naula, 2013

El costo de alimentos adquiridos en el mercado para una familia de cinco miembros para una semana asciende a 44,45 dólares, para el mes que es un promedio de cuatro semanas el gasto asciende a 177,8 dólares; sin tomar en consideración el costo que tiene

las papas, maíz suave (choclo), harinas de cebada, trigo o maíz, arroz de cebada o trigo, máchica, hortalizas, huevos y leche que son alimentos producidos localmente, para las familias que no disponen de tierra para cultivar, obligadamente tienen que comprar estos alimentos y por ende su gasto se duplicaría. De la misma manera en épocas de sequía o cuando aún no cosechan los productos locales, todas las familias compran en el mercado de Guamote la por ejemplo la papa, zanahoria amarilla, arveja tierna y choclo.

El precio de venta de la producción campesina no se incrementa. El intermediario y la agroindustria siguen comprándole al campesino al mismo precio, empujándole a un círculo infinito de deuda. Esto sucede por ejemplo en el caso de Pronaca con la producción del maíz duro y la ganadería. De igual forma, bajan los precios que los intermediarios pagan por las materias primas: maíz, leche, ganado porcino vivo, etc. Sin embargo, en los supermercados los precios de la harina, el aceite, el queso, el yogur, los embutidos, los huevos, el pollo, la carne de cerdo, etc. no se reducen, y muchas veces se incrementan. Este intercambio injusto es perjudicial para los agricultores, especialmente campesinos e indígenas, que bajo este modelo pierden la capacidad de decisión sobre el destino final de la producción, el tipo de cultivo que será sembrado, su manejo, la y diversidad de alimentos por consumir; es decir, pierden lo más valioso que poseen: su soberanía alimentaria (Brasel et al, 2011).

El consumo toma en consideración que las existencias alimentarias en los hogares responden a las necesidades nutricionales a la diversidad, la cultura y las preferencias alimentarias. Al respecto según las encuestas realizadas, el 44,7 % si se alimentan tres veces al día (desayuno, almuerzo y merienda), pero el 55,24 % de los encuestados no preparan el almuerzo, solamente desayunan y meriendan; esto da entender que las familias no consumen una dieta completa o tres comidas al día. Los/as encuestados/as han indicado que al medio día se alimentan de un pequeño refrigerio como máchica, tostado, un pan o a veces nada. El 44,7 % de población que dicen comer tres veces al día, son familias que realizan cualquier trabajo forzado (labores de cultivos) durante todo el día y ahí es cuando preparan el almuerzo.

Este análisis concuerda con el Informe del Ecuador de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación Cinco Años Después, muestra que el acceso económico a los alimentos se ha limitado por la reducción del poder adquisitivo hasta el punto que, para el año 2001 se estima que el consumo en familias de bajos ingresos se ha reducido de tres comidas diarias a dos (Andino, 2009).

Este mismo estudio indica que con la pobreza e indigencia en aumento este problema es más serio y se traduce en riesgos de vulnerabilidad o inseguridad alimentaria, especialmente en agricultores que poseen minifundios poco diversificados (Andino, 2009).

Estos indicadores concuerdan con los conceptos y estadísticas presentadas en el marco teórico, como se ve que el aumento agudo y sostenido de los precios de los alimentos desde el año 2008 a nivel mundial sigue en aumento, de la misma manera el crecimiento poblacional sigue incrementándose y por ende la población subnutrida o malnutrida, la cuestión alimenticia se ha confiado a los mercados pero no han favorecido positivamente, más bien han agudizado la situación de la población desnutrida e inclusive pone en peligro las condiciones de vida de las poblaciones con menos recursos en zonas rurales y urbanas, la comunidad de esta investigación se incluye en este caso.

De la misma manera los datos intercensales del INEC demuestran que la situación agropecuaria del país cada vez va deteriorándose por falta de una política agropecuaria, la constante migración de campo hacia la ciudad indica que el Ecuador ha dejado desde hace mucho tiempo de ser un país rural. En 1950 la población rural representaba el 72 %, en el 2001 fue apenas del 38 % y en el 2010 llega al 37 % (INEC, Censo de población y vivienda 2010 y anteriores).

Esto demuestra que la producción tanto a nivel nacional como local no está creciendo al mismo ritmo que el incremento de la demanda y que puede resultar en una mayor dependencia de alimentos provenientes del extranjero. Por ello, el Ecuador, a pesar de

ser un país agrícola, debe importar productos básicos como, el 98,4 % del trigo y el 86 % de lenteja que consumimos (Andino, 2009).

4.2.3. Uso o utilización biológica de los alimentos

El aprovechamiento biológico, condiciona que las personas tengan las condiciones de salud que el organismo necesita para aprovechar el contenido nutricional de los alimentos que ingiere. Esto implica condiciones de salud, agua segura y saneamiento básico. La alimentación promedio que preparan los pobladores de Santa Cruz de Guamate está compuesta de la siguiente manera:

Desayuno: Colada de harina de maíz con papas y col. Sopa de arroz de cebada con papas, col y carne. Aguas aromáticas con pan o máchica.

Almuerzo: Arroz con fideo tallarín, tomate de riñón y zanahoria y una horchata. Arroz con carne de pollo y tomate de riñón más horchata de arroz de cebada.

Papas enteras más colada de maíz.

Colada de harina de maíz con carne de cuy o aves de corral más horchata de arroz de cebada con leche.

Merienda: Sopa de fideo con papas y agua aromática. Colada de harina de maíz/cebada más agua aromática. Sopa de arroz con carne y col más agua aromática.

Como se aprecia, esta es una dieta rica en carbohidratos, enriquecida por el consumo de proteína animal.

Según las encuestas realizadas en esta investigación sobre el conocimiento que tienen sobre el valor nutritivo que tienen los alimentos, el 69,5 % manifiestan que no conocen, solamente el 30,5% saben sobre el valor nutritivo de los alimentos. En relación a la disponibilidad de agua para consumo humano, el 100 % de la población dispone de agua entubada en cada domicilio y tratada con cloro. Sobre el tipo de vivienda se ve

difícil ya que el 45,7 % tienen mediaguas y el 2,9 % aún todavía cuenta con chozas, los espacios de hacinamiento son reducidos y esto dificultaría en la preparación de alimentos.

El desconocimiento sobre el valor nutritivo de los alimentos hace que no preparen sus comidas de forma combinada y que aporte los elementos indispensables como es carbohidratos, grasa y proteínas para el cuerpo humano, mismo que repercute en la actividad física durante el trabajo de las personas mayores, mientras que la niñez tendrá dificultad en el crecimiento y su actividad psicomotriz. Además los productos agrícolas son tratados durante la producción con insumos químicos del que también no conocen sus efectos en el ciclo del cultivo. Este último puede generar algunas enfermedades a las familias de la comunidad.

4.3. Estado nutricional de los grupos de atención prioritarios de la comunidad

La tabla 1 describe la composición de la población de la comunidad por grupo de edades, detallando que el 2,14 % son niños/as menores de 1 año, el 8,85 % son niños/as comprendido entre 1-4 años y el 7,77 % son personas adultas mayores de 65 años de edad.

El artículo 35 de la Constitución Política del Estado describe como grupo de atención prioritaria a: personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

Pese al mandato constitucional que exige la atención a grupos de atención prioritaria, durante el año 2013 no existe ningún programa de apoyo a este sector, tanto la niñez como los adultos mayores son atendidos por sus familiares. El centro infantil del buen vivir que existía en la comunidad se ha cerrado por situaciones políticas del Ministerio de Inclusión Económica y Social de la provincia de Chimborazo.

Frente a esta realidad de la seguridad y soberanía alimentaria de la comunidad Santa Cruz de Guamote, es indispensable que el Estado acepte las propuestas generados desde los movimientos campesinos, indígenas y colectivos ciudadanos en el tema de soberanía alimentaria que busca una reapropiación de la producción, comercialización y consumo de los alimentos.

CONCLUSIONES

Los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria se originan en las grandes cumbres de gobernantes del mundo, como una respuesta frente al hambre y desnutrición que viene azotando a varios países del mundo. El concepto de seguridad alimentaria nace de la FAO y fomenta el acceso a un alimento sano para todos; en tanto que el concepto de soberanía alimentaria nace de las organizaciones sociales, especialmente de la Vía Campesina, y promueve el control del proceso de producción de alimentos, privilegiando el consumo nacional.

La seguridad y soberanía alimentaria en los estados se encuentra estatuido como un derecho a la alimentación, pero en la práctica los pobres no tienen acceso a este derecho.

El concepto de soberanía alimentaria ha evolucionado en los últimos tiempos, su aceptación y empoderamiento por parte de movimientos sociales que aglutinan a campesinos, indígenas, afro descendientes y pescadores artesanales cada vez va consolidándose y dinamizando estrategias de aplicabilidad en cada localidad. A nivel mundial la organización más representativa es a través de la organización Vía Campesina, sus expectativas y experiencias hacen que se difunda en el mundo y actualmente se cuenta con políticas públicas como el de nuestro país que se encuentra tipificada en la Constitución de la República de 2008. La soberanía alimentaria se ha convertido en un proyecto político, económico, social y ecológico que va más allá de las meras cuestiones agrícolas y alimentarias, propone nuevas formas de gobernabilidad tanto a nivel local y mundial más teórico que práctico. Por eso se necesita que los estados y los gobiernos se comprometan a ponerlo en práctica, y más precisamente si la soberanía alimentaria es el medio para lograr el derecho a la alimentación.

Esto hace que no haya condiciones para la aplicabilidad de este derecho en nuestro país y específicamente en la comunidad de Santa Cruz de Guamote. El Estado debe implementar las políticas públicas establecidas en la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria que está en vigencia desde el año 2009, pero en el transcurso de

cinco años no se ha logrado casi ningún resultado, pues siguen en discusión y por aprobarse otras leyes conexas como el de tierras y territorios; de agrobio diversidad, semillas; entre otras. Por otro lado, la ciudadanía, como es el caso de los miembros de la comunidad objeto de esta investigación, no se apropian ni conocen su contenido para exigir la aplicación y el otorgamiento de sus derechos; mientras tanto el hambre y desnutrición en nuestros pueblos seguirá sumándose.

Para alcanzar la soberanía alimentaria se debe contar con algunos recursos productivos como: la tierra, el agua, biodiversidad, semillas y tecnología; mismos que por décadas han estado concentrado en pocas empresas y/o mercados por compromisos de gobiernos neoliberales que han exterminado estos recursos a cambio de nada; el término soberano ha sido cuartado y por ende el pueblo no ha podido tomar decisiones sobre el acceso y uso de estos recursos.

En esta investigación se ha determinado que la tierra de los miembros de la comunidad se encuentra erosionada y minifundizada. Se ha conseguido que las parcelas cuenten con agua para regadío, luego de varios años de lucha y esfuerzo, las semillas cada vez son deterioradas y por ende obligatoriamente tienen que depender de empresas proveedoras de semillas “mejoradas”, limitado acceso a tecnología y crédito y deterioro acelerado de la biodiversidad. Todos estos desmanes es el fruto de las leyes de reforma agraria y la desatención de los gobiernos nefastos que cogobiernan el país con la clase pudiente (capitalista).

Los pobladores de Santa Cruz de Guamote para acceder a retazos de tierra y gota de agua, han luchado mediante grandes movilizaciones como el Levantamiento Indígena del año 1990. No son dádivas de ningún gobierno sino que se ha logrado con el esfuerzo de cada familia, las tierras fueron compradas con acequias de agua. El actual régimen de Rafael Correa habla de la distribución de tierra, recurso que no existe en este sector, no sabemos a ciencia cierta qué tierras va a redistribuir.

La soberanía y seguridad alimentaria es de mucha importancia para nuestros pueblos, en especial para Santa Cruz de Guamote, por ende como hipótesis para el presente trabajo de investigación manifesté que hay una dependencia en la seguridad y soberanía alimentaria de la comunidad, así como existen varios elementos que inciden en la pérdida de la seguridad y soberanía alimentaria en la comunidad Santa Cruz del Cantón Guamote. Al revisar varias referencias bibliográficas sobre el estado de la soberanía y seguridad alimentaria en el contexto global, nacional y local; se encontró que la provisión de alimentos depende de una gran cadena alimentaria internacional, por ende los alimentos que consumen en la comunidad Santa Cruz de Guamote no son solamente producidos localmente, sino que hay alimentos procesados que provienen desde las grandes empresas transnacionales, para citar un ejemplo tenemos la harina de trigo que proviene de materia prima importado (trigo).

La hipótesis planteada guarda relación con la dependencia y elementos que inciden en la pérdida de la soberanía y seguridad alimentaria. Estos elementos serán explicados a continuación.

Los elementos que han incidido en la pérdida de la soberanía y seguridad alimentaria de la comunidad son los factores climáticos, la pobreza o desigualdad por ingresos y NBI, el desempleo, la inflación por subida de precios de alimentos a nivel internacional. Estos componentes tiene fuertes influencias en la seguridad alimentaria de los pobladores de Santa Cruz de Guamote; la disponibilidad, acceso, estabilidad y uso o consumo biológico de los alimentos cada vez vuelven ser limitados.

El calentamiento global por efectos de la revolución verde tiene su influencia en el cambio de los factores climáticos, existen sequías prolongadas acompañadas por fuertes heladas y vientos, así mismos cuando se presencia el época invernal es desesperante por la presencia de inundaciones; estos cambios bruscos de temperatura generan plagas y enfermedades en los cultivos y la pérdida de la producción agrícola es notorio en la comunidad Santa Cruz de Guamote. Como alternativa a este problema climático, el 41,03 % del área de suelos bajo riego se han transformado en pastos para la introducción

de ganado vacuno principalmente para producir leche y la producción agrícola ha reducido en cuanto al área al 20,51 %, en igual medida el rendimiento por hectárea también es bajo.

La disponibilidad se refiere a la cantidad de alimentos que pueden provenir de producción interna, almacenamiento, importaciones, y ayuda alimentaria, y que están físicamente disponibles. Sobre este elemento de la seguridad alimentaria de Santa Cruz de Guamote se puede decir que la producción local no es suficiente debido a que los pobladores solamente destinan un promedio del 20 % para autoconsumo de toda la producción agrícola tal como se detalla en el cuadro No. 22, la causa de la poca disponibilidad de alimentos es por la venta al mercado, la producción en vaina o tierno como es de la arveja y del maíz/choclo; la zanahoria amarilla y hortalizas en cambio no pueden almacenar por ser alimentos de consumo inmediato; la papa, cebada, trigo pueden almacenar pero por la necesidad de generar ingresos para satisfacer otras necesidades de las familias, venden paulatinamente.

En cuanto a la disponibilidad de alimentos de origen animal, la comunidad dispone de cuyes y aves de corral para consumo de carne en un promedio de 40 y 60 % respectivamente, el ganado bovino (vacas) produce leche pero por generar ingresos las familias prefieren vender que consumir, casi similar es con los ovinos y porcinos porque el 60 y 80 % es para la venta al mercado. En la comunidad no existe ningún programa de ayuda alimentaria.

La estabilidad de alimentos se refiere al abastecimiento y el acceso de los alimentos de manera continua y estable y en todo momento. Sobre esta manifestación en la comunidad de estudio se dificulta la estabilidad de alimentos por dos causas; la primera por la poca disponibilidad de tierras, el cuadro No. 21 explica que las 30 hectáreas es secano y solamente 24 hectáreas es bajo riego, datos que guardan relación con el tema de la disponibilidad, por tal razón las familias de la comunidad de estudio no tiene estabilidad ni acceso de alimentos de manera continua ya que destinan al mercado en mayores porcentajes. Los bajos ingresos económicos de las familias que bordean

los 300 dólares mensuales incluido el bono de desarrollo humano, no son suficientes para acceder a las Canastas Básica o Vital que el INEC hace referencia, del total de ingresos el 66, 66% gastan en compra de alimentos básicos de forma semanal y por libras alimentos como: arroz pilado, fideos, aceite vegetal, sal, azúcar, condimentos, pan, tomate de riñón, cebolla y carne de pollo o de res.

El tema de la estabilidad y acceso a los alimentos dificulta al 67,62% de familias de la comunidad que se dedican a la agricultura y ganadería, porcentaje que es preocupante, mientras que los indicadores del país no consideran estos casos porque solamente acceden a informaciones de las principales ciudades.

Otro de los factores que afectan a la estabilidad y acceso a los alimentos son los precios, mismos que desde el año 2007 han subido insosteniblemente. Desde marzo de 2012 fue del 6,12%, en el 2013 baja al 3,01%, mientras que al 2013 se incrementa al 3,11%, indicador que afecta a las economías de las familias de Santa Cruz de Guamote, porque los alimentos año tras año va encareciendo, mientras que los ingresos no han crecido más bien está en baja porque al vender las cosechas los pequeños agricultores no se puede ni siquiera recuperar el costo de inversión, mientras que los productos como el arroz pilado, azúcar, fideos, aceite vegetal y otros productos procesados cada vez se incrementan, esto hace notar que no existe políticas públicas estatales que regulen los precios de productos alimenticios.

Los cambios de hábitos de consumo, como la carne de pollo, de res, atún y sardinas y productos procesados como fideos, harina, arroz pilado, condimentos no son favorables para nuestros pueblos porque no son generadores de calorías ni proteínas como nuestros productos ancestrales como la quínoa, el chocho, arveja, cebada y maíz.

Al hablar sobre la utilización de alimentos o consumo biológico, se toma en consideración la existencia de alimentos nutritivos y que aporten al crecimiento adecuado de la niñez, a generar suficiente fuerza a los adultos para la actividad física que realizan día tras día y que las madres en estado de gestación y lactancia tengan

suficientes defensas para su desarrollo. Sobre este elemento, el 44,7 % de la población encuestada de la comunidad, manifiesta que se alimentan tres veces al día, mientras que el 55,24% solamente consumen dos comidas al día (desayuno y merienda).

De acuerdo a la FAO, una persona en promedio necesita unas 1.800 k/cal al día como consumo mínimo de energía alimentaria para realizar sus actividades de manera normal, caso contrario, se podrían presentar dificultades para cumplir las actividades diarias, pues en el tiempo podrían causar trastornos de salud.

En Ecuador, quienes producen el mayor porcentaje de alimentos para consumo interno son los pequeños y medianos productores campesinos, aun cuando hayan tenido que soportar una situación estructural de inequidad en el acceso a los recursos productivos (tierra, agua y crédito). La situación se agrava cuando, al comercializar sus productos, se encuentran con un mercado que reproduce la estructura inequitativa de la producción, caracterizada por una tendencia a la concentración de la comercialización en cadenas de supermercados.

La falta de atención a la población rural desde el estado, ha permitido que la migración campo ciudad sea creciente, datos del INEC (2010) demuestran su comportamiento, la población urbana alcanza el 62,77% y la rural a 37,23%. Esta concentración de la población urbana incrementa los indicadores de déficit de necesidades básicas insatisfechas en las grandes urbes y el campo queda abandonado y cada vez hay déficit de alimentos.

RECOMENDACIONES

Al término de este trabajo de investigación sobre el estado de la soberanía y seguridad alimentaria en la comunidad Santa Cruz de Guamote, planteo algunas recomendaciones:

- En relación a los recursos productivos que favorecen a la soberanía alimentaria como es la tierra, agua, biodiversidad, semillas, acceso a tecnología y crédito, los agricultores de la comunidad no deben quedar rezagados por el estado ni gobiernos intermedios, sino que deben proponer políticas públicas e insertar en el desarrollo local.
- En lo referente al recurso tierra es urgente realizar prácticas de recuperación de suelos incorporando materia orgánica o abono verde, realizar labores culturales utilizando la tracción animal (arado con yuntas) y reducir la erosión hídrica y eólica con prácticas de conservación de suelo mediante cortinas de rompimiento y zanjas de desnivel. Para tener el acceso a la tierra frente al discurso del gobierno que va a redistribuir la tierra, la comunidad debería presentar la propuesta ante el estado para acceder a este recurso y así asegurar la seguridad alimentaria.
- Generar propuestas de políticas públicas sobre la conservación de fuentes hídricas, donde el estado o los gobiernos autónomos según sus competencias asuman esta responsabilidad en alianza con las organizaciones comunitarias que son dueños de los páramos y fuentes hídricas.
- Frente a la desaparición de las variedades nativas de papa, cebada, trigo, maíz y lenteja; sería indispensable recuperar algunas variedades nativas que se adapten al lugar y que sean resistentes a plagas y enfermedades mediante una validación de tecnologías ancestrales como el cruzamiento (amarrando las inflorescencias de dos plantas durante la polinización).
- En la actualidad, la producción agropecuaria se encuentra debilitada por las malas prácticas productivas, para recuperarla y asegurar la seguridad alimentaria como alternativa se puede implementar la agro ecología que busca formas de mejorar los sistemas de explotación agrícola imitando los procesos naturales,

creando así sinergias e interacciones biológicas propicias entre los componentes del agro ecosistema.

- En el ámbito de la comercialización para romper con el monopolio de la gran distribución, el apostar por circuitos cortos de comercialización (mercados locales, venta directa, grupos y cooperativas de consumo agroecológico, etc.), evitando intermediarios y estableciendo unas relaciones cercanas entre productor y consumidor, basadas en la confianza y el conocimiento mutuo, que nos conduzcan a una creciente solidaridad entre el campo y la ciudad.
- El Estado debería implementar una verdadera política pública de reforma agraria para detener la migración campo ciudad, como ejemplo se puede citar si el gobierno financiara el proyecto de riego Ozogoche en el cantón Guamate, cientos de familias regresarían a producir su campo y tendríamos alimentos para las familias y la provisión en los mercados.
- La soberanía alimentaria debe estar sustentada en la producción local especialmente para las familias que disponen de tierras y que se dedican a la producción agropecuaria, mediante la diversificación de cultivos que tengan alto valor nutritivo.

LISTA DE REFERENCIAS

Andino Verónica. (2009). *Soberanía alimentaria y derecho a la alimentación: elección de políticas públicas desde el enfoque de la economía solidaria*. Quito.

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2009). *Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria*.

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2014). *Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua*. LEXIS, inteligencia jurídica.

Calero Carla. (2011). *La seguridad alimentaria en Ecuador desde un enfoque de acceso a alimentos*. Quito Ecuador. Ediciones Abya Yala.

Carrasco Haydeé, Tejada Sergio. (2008). *Soberanía alimentaria: la libertad de elegir para asegurar nuestra alimentación*. Perú. Editorial Soluciones Prácticas-ITDG.

Carrasco Tania, Iturralde Diego y Uquillas Jorge. (2003). *Doce experiencias de desarrollo indígena en América Latina*. Fondo Indígena. Quito Ecuador. Tercera edición. Ediciones Abya Yala.

Centro Andino para la Formación de Líderes Sociales (CAFOLIS). 2008. *Soberanía alimentaria referentes para una propuesta constitucional número 2*. Quito Ecuador.

CEPAL. (1998). *Plan Provincial de Riego y Drenaje*. Versión preliminar. En: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, 2014. Riobamba Ecuador.

Colectivo Agrario. (2009). *“Soberanía alimentaria, propuestas de legislación”*. Quito Ecuador, Editorial Imprimax.

Coffey Gerard, Bravo Ana Lucia, Chérrez Cecilia. (2007). *La cosecha perversa. Las políticas del mercado de la soberanía alimentaria de Ecuador*. Quito Ecuador. Editado por Acción Ecológica.

Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA). (2011). *Propuesta de Ley Orgánica de Tierras y Territorios*. Versión final. Quito Ecuador. Imprenta GRAFILYON.

Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA). (2012). *Propuesta de ley orgánica de agro biodiversidad, semillas y fomento agroecológico*. Versión final aprobada por el pleno COPISA.

Constitución de la República del Ecuador (2008).

Cooperación Técnica Belga, SENPLADES. (2010). *Documento de sistematización sobre las experiencias y situación nacional acceso a la tierra*. Ecuador. SIPAE

FAO. (2010). *Anuario estadístico 2010*. Roma Italia. Recuperado el 8 septiembre del 2014 <http://www.fao.org/economic/ess/ess-publications/ess-yearbook2010/yearbook2010-consumption/es/>

FAO. (2012). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*. Roma Italia. Recuperado del FAO de [.org/catalog/inter-s.htm](http://www.fao.org/catalog/inter-s.htm)

FAO (2012). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe*. Roma Italia.

Foro Agrario del Sur. (2005). *Soberanía alimentaria, semilla de libertad*. Quito Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo. (2014). *Plan Provincial de Riego y Drenaje*. Versión preliminar. Riobamba Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote. (2011). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guamote*.

Gondard Pierre, León Juan, Sylva Paola. (1988). *Transformaciones agrarias en el Ecuador*. Quito Ecuador

GRAIN. (2014). Informe, Hambrientos de tierra: *Los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial*. Recuperado de <http://www.grain.org> el 8 de septiembre de 2014

Guilcamaigua Doris y Chancusig Edwin. (2008). *El Calendario Agrofestivo: una propuesta metodológica para el diálogo de saberes*, Quito Ecuador. Publicado por Heifer.

Heinisch Claire. (2013). *Soberanía alimentaria: un análisis del concepto*. En Francisco Hidalgo, Pierril Lacroix y Paola Román (Editores). *Comercialización y soberanía alimentaria*. Quito Ecuador. SIPAE

Hidalgo Francisco. (2013). *Sembrando la Soberanía Alimentaria en Ecuador*. En Francisco Hidalgo, Pierril Lacroix y Paola Román (Editores). *Comercialización y soberanía alimentaria*. Quito Ecuador. SIPAE

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2000). III Censo Nacional Agropecuario. Recuperado de <sinagap.agricultura.gob.ec/censo-nacional-agropecuario>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2008. Perfil agropecuario provincial del Ecuador. Recuperado el 15 de septiembre de:
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-de-produccion-agropecuaria-continua/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2008). *La desnutrición en la población indígena y afro ecuatoriana menor de cinco años*. Recuperado el septiembre 15 del 2014, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estudios-socio-demograficos/>

Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (2010): *Seguridad alimentaria y nutricional en el Ecuador, construyendo la soberanía alimentaria*. Quito Ecuador

Lacroix Pierril, Chauveau Christophone, Taïpe Diana. (2013). *Soberanía alimentaria y comercialización campesina en Ecuador*. Quito Ecuador. SIPAE

León Xavier. (2011). El agro negocio en Ecuador: *Un monopolio llamado PRONACA*. En Frank Brassel, Jaime Breilh y Alex Zapata (Editores). *¿Agroindustria y Soberanía Alimentaria? Hacia una Ley de Agroindustrias y Empleo Agrícola*. Quito Ecuador. SIPAE

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP). (2012). *Circuitos Alternativos de Comercialización (CIALCO). Estrategias de la agricultura familiar y campesina*. Quito Ecuador

Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social. (2010). *Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Ecuador. Capítulo VIII, Consumo y utilización biológica de los alimentos*.

Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social. (2010). *Mapa de la desnutrición crónica en el Ecuador*. Quito Ecuador. Impreso por FESAECUADOR S.A.

Montesinos Camila. (2011). En Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA). Quito Ecuador.

Novoa Braulio. (2013). *Soberanía alimentaria, acceso a alimentos y nutrición*. En Francisco Hidalgo, Pierril Lacroix y Paola Román (Editores). Comercialización y soberanía alimentaria. Quito Ecuador. SIPAE

Rosero Fernando, Carbonell Yolanda y Regalado Fabián. (2011). *Soberanía Alimentaria, modelos de desarrollo y tierras en Ecuador*. Quito Ecuador. Gráficas Iberia

Ruiz Patricio. (2012). En Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP). *Circuitos Alternativos de Comercialización (CIALCO)*. Quito Ecuador

Vivas Esther. (2012). *Soberanía alimentaria: reapropiarnos de la agricultura y alimentación*. En Begoña y Gonzalo Castro (Editores). Cambio Social y cooperación en el siglo XXI. Universidad de Barcelona

Yaguachi Adriana. (2013). *Diagnóstico-Línea de Base de la comunidad Santa Cruz de Guamate*. Plan Internacional. Documento preliminar.

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.

Formato de la encuesta

1. DATOS GENERALES DEL/A ENCUESTADO/A

- 1.1. Nombre del Encuestado/a:.....
- 1.2. Edad:
- 1.3. Estado civil: Casado/a: Soltero/a: Viudo/a:Divorciado/a:
- 1.4. Qué nivel de educación tiene: Ninguno: Primaria: Ciclo Básico
Secundaria: Tercer nivel: Cuarto nivel

2. SERVICIOS BÁSICOS

- 2.1. La vivienda es: Propia: Prestada: Arrendada:
- 2.2. Tipo de vivienda: Loza: Ladrillo/Bloque/cemento/eternit: Adobe/zing:
Adobe/paja o zigizg:
- 2.3. El agua que utiliza para consumo es: Potable: Entubada: Vertiente:
Pozo:
- 2.4. La eliminación de excretas lo hace mediante: Unidad Básica: Pozo ciego:
Campo abierto:
- 2.5. Tiene acceso al servicio de alcantarillado: SÍ No
- 2.6. La eliminación de basura es mediante: Quema: Bota en el terreno:
Lo entierra: Recicla ; Servicio de recolector:
- 2.7. Hay servicio de energía eléctrica: SÍ NO
- 2.8. Tiene acceso a servicio de telefonía: Convencional: Móvil:
- 2.9. Hay centro educativo en la comunidad: SÍ NO
- 2.10. La educación es: Fiscal: Municipal: Fiscomisional:

3. TENENCIA Y USO DE TIERRA

- 3.1. ¿Qué extensión de tierra tiene usted?-----Ha.
- 3.2. El terreno es: Prestado: Arrendado: Herencia: Compra:
A medias:
- 3.3. Cómo está distribuido el terreno: Cultivos: Ha Pasto establecido: Ha
Pasto natural: Ha Barbecho: Ha Bosque: Erosionado:
- 3.4. Qué cultivos siembra: Papa: Maíz/choclo: Cebada: Trigo: Arveja:

Zanahoria: alfalfa: Reygrass: Avena: Quínoa:

4. USO DE SEMILLAS Y AGROQUIMICOS

Las semillas que utiliza en los cultivos:

4.1. Son nativas y producidos por usted: SÍ NO

4.1.1. Si la respuesta es positiva, diga de qué cultivos:

4.1.2. Son adquiridas en el mercado: SÍ NO

4.1.3. De qué cultivos:

4.1.3.1. Conoce el nombre o marca de las semillas: SÍ NO Diga cuáles:-----

4.2. Utiliza agroquímicos para sus cultivos: SÍ NO

4.3. Si la respuesta es positiva, especifique para los siguientes cultivos:

Papa: Maíz/choclo: Cebada: Trigo: Arveja: Zanahoria:

Alfalfa: Reygrass: Avena: Quínoa:

4.4. De la producción agrícola obtenida se distribuye para:

Cultivos	Destino de la producción				
	Cantidad de siembra	Autoconsumo %	Venta al mercado %	Alimento de animales %	Semilla %
Papas					
Maíz/choclo					
Cebada					
Trigo					
Zanahoria					
Arveja					
Quínoa					
Otros					

5. USO DE AGUA DE RIEGO

5.1. Tiene agua de riego: SÍ NO

5.2. En qué cultivos utiliza el agua de riego: Papa: Maíz: Cebada: Trigo: Arveja:

Zanahoria: alfalfa: Reygrass: Avena:

5.3. El agua de riego es suficiente: SÍ NO

Si la respuesta es negativa, diga porqué:

6. LA ALIMENTACION

6.1. En su familia preparan/cocinan: Desayuno: Almuerzo: Merienda:

6.2. Qué alimentos utilizan en la preparación de:

Desayuno: -----

Almuerzo: -----

Merienda: -----

6.3. De estos alimentos:

6.3.1. Cuáles son producidos por usted:

6.3.2. Cuáles son comprados:

6.3.3. Cuáles son recibidos en donación:

6.4. Conoce el valor nutritivo de los alimentos: SÍ NO

6.5. La dieta lo prepara para todos o por separado: Para todos: Por separado:

6.6. ¿Cuál es el ingreso mensual de su familia?

6.7. ¿Qué % o cantidad de ingreso mensual destina para gastar en alimentación?

7. ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

7.1. Cuando se enferma algún miembro de la familia acude a:

Hospital cantonal: Hospital de Riobamba: Clínica particular:

Donde un médico: A una farmacia: Curandero: O se auto medica:

8. BIODIVERSIDAD

8.1. Flora

8.1.1. Qué tipo de plantas arbustivas utiliza como linderos o cortinas rompevientos en sus terrenos

8.1.2. De éstos utiliza para: vender: Leña: madera:

8.1.3. Dispone de plantas medicinales en su terreno: SÍ NO

8.2. Fauna

8.2.1 En su terreno tiene animalitos que viven bajo suelo: SÍ NO

8.2.2 Si la respuesta es positiva diga cuales:

8.2.3 Tiene animales domésticos: SÍ NO

8.2.4 Si la respuesta es positiva llene el siguiente cuadro:

Anexo 2

Nómina de encuestados

- 1 Salvador NaulaAucancela
- 2 María Dolores Naulaaucancela
- 3 Bolívar CarguachiYangol
- 4 Manuel María Banshuy
- 5 Luis Alberto CujiLluco
- 6 Bernardo CujiBanshuy
- 7 José Fernando Cepeda
- 8 José Alejandro Banshuy
- 9 Ángel Alberto Yangol
- 10 Juan Gonzalo Yangol G.
- 11 Segundo Yangol Guamán
- 12 Luis Yangol Guamán
- 13 Digna YangolTenesaca
- 14 Luis Alfredo YangolNaula
- 15 Juan Elías Banshuy Y.
- 16 Anselmo Vimos Carguachi
- 17 Rosa Vimos Carguachi
- 18 Miguel Cuji Vimos
- 19 Ana LlucoCunduri
- 20 José Manuel Cepeda
- 21 María Nicolasa Cepeda
- 22 Luis Vimos Tenesaca
- 23 José Alfredo Vimos G.
- 24 Nicolás Lema Banshuy
- 25 Gregorio Naula
- 26 Reinaldo Cuji
- 27 Ramón Cepeda Naula

- 28 Jorge Cepeda Naula
- 29 Carlos Vimos Cuji
- 30 Segundo Ortiz
- 31 Gilberto Sislema
- 32 Rafael Cuji
- 33 Agustina Sislema
- 34 Pedro Sislema
- 35 César CarguachiYangol
- 36 Miguel Carguachi
- 37 Ricardo CarguachiYangol
- 38 Jorge Cuji
- 39 Mercedes Vimos Guamán
- 40 Hilario NaulaYnagol
- 41 Juan José Chicaiza
- 42 María Ramona Ynagol
- 43 Luis Rigoberto Galarza
- 44 Rodrigo Galarza Lluco
- 45 Eusebio Yangol
- 46 José Bolívar Cuji
- 47 José Naula Caguana
- 48 María Teresa Gadvay
- 49 María Rosario Naula
- 50 Luis Alfredo Naula Y.
- 51 Carlos Vimos Ramirez
- 52 Anastacio Guamán
- 53 Alicia Chuto
- 54 Miguel Ayol
- 55 Martha Cecilia Curicama
- 56 Segundo Sáez
- 57 María Rosa Vimos Cuji
- 58 María Alicia Yangol

- 59 José Gregorio Yangol
- 60 Gaspar Vimos
- 61 Luis Mario Naula
- 62 Clara Amelia Banshuy
- 63 María Ramona CujiLluco
- 64 Alfredo NaulaCaranqui
- 65 Angel Estuardo Cuji
- 66 Magdalena Cepeda
- 67 Martina Lema Banshuy
- 68 José Raúl Yangol
- 69 Roberto Lema
- 70 Jorge Gadvay Parco
- 71 María Vimos Carguachi
- 72 María Resurrección lema
- 73 Julio Gortaire
- 74 Luis Armando Banshuy
- 75 Bernardo Lema Banshuy
- 76 Rosa Elena Yangol Vimos
- 77 Olga Galarza Guamán
- 78 Aniceto Naula
- 79 Carmen Banshuy
- 80 Joaquín Carguachi
- 81 Marina Lema
- 82 OrtenciaQuishpe
- 83 Juan Abarca
- 84 Bernardo Galarza
- 85 Ignacio Naula
- 86 José Juan Naula
- 87 Medardo Cuji
- 88 Alberto AyolFarez
- 89 Humberto Yangol

- 90 Carmen Quishpe
- 91 Vicente Tenesaca
- 92 Fernando Vimos
- 93 Roberto Carguachi
- 94 Pedro NaulaBanshuy
- 95 Gregorio Naula Guamán
- 96 Fernando Yangol
- 97 Zoila Cepeda
- 98 Armando Naula Vimos
- 99 Ramón CarguachiNaula
- 100 Edison Cuji Guamán
- 101 Nelson Banshuy
- 102 Ernesto Vimos
- 103 Manuel Galarza Vimos
- 104 Roberto Galarza
- 105 Aida Galarza